



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Aprobación Consejo de Facultad: acta 386 del 2 de agosto de 2019

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ARTES ESCÉNICAS
FACULTAD DE ARTES – JUNIO 2019**



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Equipo directivo de la Unidad Académica

Decano

Gabriel Mario Vélez Salazar

Vicedecano Facultad de Artes

Alejandro Tobón Restrepo

Jefe Departamento artes Escénicas

Lina María Villegas Hincapié

Comisión de Autoevaluación

Lavinia Sabina Sorge Radovani

Coordinadora

Clara Elena Arango Tobón

Docente

Maritza Chávez

Docente

Medellín, 19 de junio de 2019

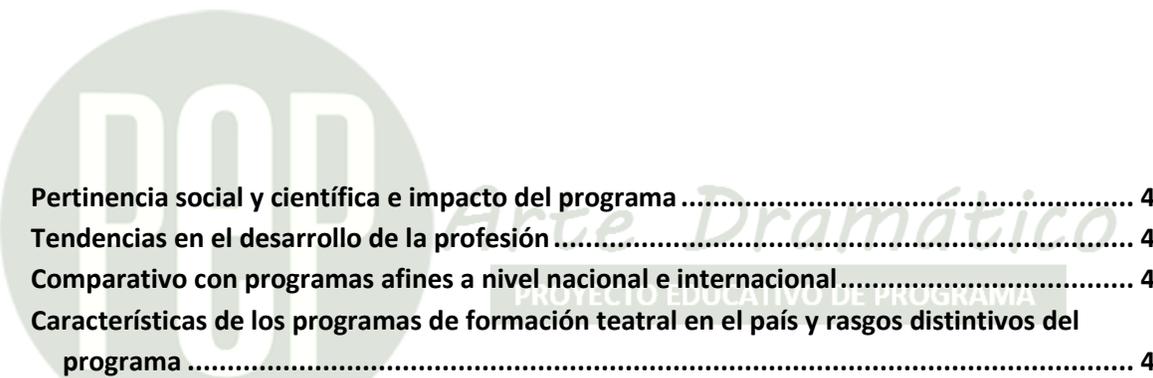


TABLA DE CONTENIDO

Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
3.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA Y TRADICIÓN	10
	Historia del programa	10
	Cambios en las estructuras curriculares	11
4.	NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE REGULAN LA VIDA DEL PROGRAMA	17
	Normativas de Docencia	17
	Normativas de Investigación	19
	Normativa de Extensión	19
	Normativa de internacionalización	20
	Normativa de Bienestar Universitario	21
	Normativa específica del programa de Arte Dramático	22
5.	ENFOQUE CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL DEL PROGRAMA.....	23
	Concepciones teóricas que orientan el ejercicio de la profesión	23
	Misión del Programa	24
	Visión del Programa	24
	Propósitos generales del Programa	24
	Competencias generales del programa	25
	Perfil Profesional	25
	Perfil Ocupacional	26
	Enfoque pedagógico que guía el Programa	26
6.	TEORÍAS QUE GUÍAN EL ENFOQUE PEDAGÓGICO	27
	La investigación como base de la enseñanza	27
	Pedagogía de la pregunta	27
	▪ Educar para el desarrollo de competencias	29
	Enseñanza para la comprensión	32
7.	EL CURRÍCULO: CONCEPTOS QUE GUÍAN EL ENFOQUE CURRICULAR	33
	Conceptos de currículo:	33
	Flexibilidad curricular	34
	Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad	36
	Concepción enseñanza aprendizaje (proceso docente educativo)	37
8.	PROCESOS EVALUATIVOS.....	39
	Modalidades de la Evaluación	39
	Procesos a tener en cuenta en la evaluación	40
9.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....	41
	Características del Plan de estudios	41



Pertinencia social y científica e impacto del programa	43
Tendencias en el desarrollo de la profesión	43
Comparativo con programas afines a nivel nacional e internacional	43
Características de los programas de formación teatral en el país y rasgos distintivos del programa	45
10. COMPONENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS.....	50
Componentes Curriculares	50
Áreas de formación del programa	50
Los ejes transversales del programa	51
11. PERFILES	60
Perfil Profesional	60
Perfil Ocupacional	60
Perfil de ingreso	61
Perfil de los profesores	61
12. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS -PROGRAMA ARTE DRAMÁTICO	62
13. ESTRATEGIAS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CURRICULARES.....	70
Competencias comunicativas en una lengua extranjera	72
Uso de TIC para el desarrollo de los contenidos curriculares	73
Gestión del currículo	74
14. AUTORREGULACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN	75
Autoevaluación con fines de acreditación.	76
15. BIBLIOGRAFÍA.....	78



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) esboza los principios filosóficos y axiológicos que soportan el proceso formativo del Programa de Arte Dramático, adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. El presente documento explicita cómo el Programa asume las perspectivas disciplinares profesionales del Teatro y los Proyectos Institucionales que guían los quehaceres misionales de la Universidad. Reafirma, así, la especificidad del Programa de Arte Dramático de la Universidad de Antioquia en relación con otros programas nacionales e internacionales.

En este orden de ideas, el PEP estipula claramente la forma como se materializa la Misión de la Universidad de Antioquia en el programa de Arte Dramático:

“...La Universidad forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales: individuos autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, del libre ejercicio del juicio y de la crítica, de liderar el cambio social, comprometidos con el conocimiento y con la solución de los problemas regionales y nacionales, con visión universal...”¹

Del mismo modo, se señala cómo el Departamento de Artes escénicas está orientado a:

*“...la formación de actores y actrices capaces de reflexionar, incidir, transformar y aportar a nuestra realidad educativa, cultural, social y artística.
El Programa hace énfasis en la formación de actores y actrices creadores e investigadores con las capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, técnicas, sensibles, éticas y humanas para la formulación y realización de procesos y proyectos de creación escénica, educación artística, investigación artística y gestión cultural”*

En suma, el PEP del Programa de Arte Dramático sintetiza lo siguiente:

- 1) Misión y proyecto institucional
- 2) Misión y proyecto de la Facultad de Artes
- 3) Misión y proyecto del Departamento de Artes Escénicas

“Se adelantarán procesos de innovación curricular para mejorar la calidad, la pertinencia y la articulación de los ejes misionales, en torno a la generación de nuevos conocimientos interdisciplinarios y en el marco de un proyecto educativo institucional. Además, la articulación, de alto impacto en el entorno, atenderá vacíos de conocimiento para hacer

¹ ACUERDO SUPERIOR 1 del 5 de marzo de 1994. Universidad de Antioquia

aportes de valor a la sociedad, la cultura, la economía y la ciencia.” (Antioquia, PEI: Plan de acción Institucional 2018-2021, 2018)

En este sentido, la Facultad de Artes se plantea como líneas generales de trabajo cuatro aspectos que orientan la proyección y el desarrollo de la dependencia:

1. Estructuración de las conexiones entre los diferentes programas y proyectos.
2. Articulación y actualización de los procesos académicos y artísticos de la Facultad en consonancia con el desarrollo de los territorios y sus contextos, en el marco de la reconciliación, la paz y el pos acuerdo.
3. Proyección a la sociedad desde una propuesta de formación para la creatividad;
4. Desarrollo integral de los miembros de la comunidad y el buen vivir.

Los anteriores aspectos se materializan en los retos que conforman este Plan de Acción que parten y se articulan metodológicamente desde el estudio del Plan de Desarrollo 2017-2027

Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios y del Plan de Acción Institucional 2018-2021 Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial.

La Facultad de Artes, fiel a los principios y lineamientos universitarios estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 *“Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”* (Antioquia, PEI: Plan de acción Institucional 2018-2021, 2018); ha abierto sus puertas en diferentes municipios y ciudades del País, con el fin de re-significar la relación de la Universidad, en especial con los territorios:

Apartadó, Sonsón, Oriente Antioqueño, Urabá, Andes, Cauca, Armenia, Villavicencio, Bogotá, Duitama, Carepa y Cali.

“... es necesario poner el acento en escenarios claves. Con ello pretendemos re-significar la relación de la Universidad con los territorios como esa presencia de la Institución desde lo local y regional, pero también como la proyección internacional; promover y afianzar el respeto por el ambiente y la protección de nuestros ecosistemas; la creación de una Unidad de Paz, que nos permita aportar a la sociedad en los temas derivados del posconflicto; y de una Unidad Universitaria para el Tratamiento de Conflictos que, de la misma manera, nos convoque a construir relaciones de confianza para una cultura del buen vivir en la comunidad universitaria, a través de la humanización y el sentido del servicio.” (Antioquia, PEI: Plan de acción Institucional 2018-2021, 2018)



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se denomina Arte Dramático y el título otorgado es el de Maestro en Arte Dramático. La denominación tiene una correspondencia clara entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del graduado. El Programa tiene como eje fundante el “Arte Teatral” en donde se aprenden técnicas, procedimientos, marcos teóricos y metodologías propias del arte teatral, la creación, la investigación escénica y la gestión cultural.

Institución:	Universidad de Antioquia
Origen:	Oficial
Carácter Académico:	Universitario
Institución acreditada:	Resolución 16516, 14 de septiembre de 2012
Origen:	En funcionamiento
Nombre del programa:	Arte dramático
Título que otorga:	Maestro en Arte Dramático
Programa con Re acreditación de alta calidad:	Si
Resolución de Re acreditación del Ministerio de Educación	12511 del 05 de agosto de 2014
Campo amplio:	Artes y humanidades
Campo específico	Artes
Campo detallado:	Música y Artes escénicas
Ubicación del programa	Medellín- Antioquia
Nivel del programa:	Universitario
Metodología:	Presencial
Norma interna de creación:	Acuerdo académico
Número de norma:	No 11
Fecha de norma:	4 de septiembre de 1981
Instancia que expide la norma:	Consejo académico universitario
Duración estimada del programa:	8 semestres
Periodicidad de la admisión:	Semestral
Dirección:	Calle 67 no. 53108
Teléfono:	219 58 90
Fax:	219 58 84

Apartado Aéreo:	1226
Email:	Departamentoescenicas@Universidad de Antioquia.edu.co
Fecha de inicio del programa:	Segundo semestre de 1981
Número de créditos académicos:	137
Número de estudiantes en el primer nivel:	15 cupos
Valor de la matrícula:	De acuerdo a los ingresos de cada estudiante se realiza la liquidación. El valor promedio de la matrícula es \$344.000
El programa está adscrito a:	Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia
Código SNIES:	406
Inclusión a la tecnología:	Consulta e interacción virtual 50% aproximadamente. En el uso de la plataforma Moodle, cursos electivos con interacción basada exclusivamente en el uso de las TIC: técnicas escénicas y otros que relacionan el arte, la creación, la enseñanza y la tecnología.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA Y TRADICIÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Historia del programa

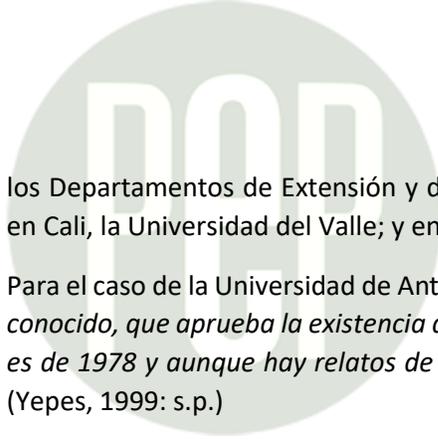
En Colombia, según el Ministerio de Educación Nacional en el Registro SNIES, existen 20 programas de Educación Superior que otorgan títulos de Licenciado, Maestro, Técnico y Tecnólogo en el campo de las artes escénicas, programas educación no formal, además, según el SINIC (sistema Nacional de información Cultural) a la fecha de noviembre 2017, registra la existencia de 244 entidades de teatro y 252 entidades de danza en el país: grupos de títeres y muñecos, grupos de mimos, clown, payasos, asociaciones, revistas, instituciones, festivales regionales, nacionales e internacionales, entre otros que conforman un movimiento vigoroso y dinámico que día a día propone nuevas relaciones, nuevas expresiones, como el performance, el body art, las instalaciones, las nuevas tendencias y poéticas que, sin embargo, tienen un eje común que es el teatro.

En 1951 se creó la primera Escuela de Teatro en Bogotá denominada Escuela Nacional de Arte Dramático, y en 1955 se creó la Escuela de Teatro de Bellas Artes de Cali, constituyéndose en los principales centros de formación actoral del país, tal como lo reseña Manuel Pardo (Pardo, 1990), pese a que no obtuvieron el estatus de escuela superior.

Después de este intento del año 51, surgieron en el país una serie de instituciones de formación teatral, algunas de las cuales continúan en actividad, mientras que otras han desaparecido, veamos: la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB) que hace parte de la Universidad Distrital, la Escuela de Formación de actores Teatro Libre (Bogotá) vinculada a la Universidad Central, el Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Antioquia (Medellín), el Departamento de Arte dramático de la Universidad del Valle (Cali), el Departamento de Danza y Teatro de la Universidad Antonio Nariño (Bogotá), el Programa Escénico de la Universidad Sur Colombiana (Neiva), hoy desaparecido, la Escuela de Teatro del Instituto Departamental Bellas Artes (Cali), hoy Institución Universitaria, la Escuela Popular de Arte, EPA (Medellín), hoy desaparecida, Programa de Extensión de Puesta en Escena de la Universidad Nacional de Colombia, el Taller Permanente de la Corporación Colombiana de Teatro (Bogotá), entre otras, según aparece en el listado de Escuela de Formación de Actores del Teatro Libre de Bogotá, 1995.

Para el proyecto de investigación *La permanencia de lo efímero*, testimonio documental del Teatro en la Universidad de Antioquia 1978 – 2003, dijo la investigadora principal y profesora de dicha universidad, Marleny Carvajal (2006) que:

“El surgimiento de las escuelas de formación teatral al interior de las universidades fue un proceso largo y complejo, en algunos casos fueron los grupos de teatro y sus integrantes los primeros promotores e impulsores de la idea de un programa de formación universitario. En los años setenta esta idea parecía descabellada e impensable. En efecto, el teatro se inserta al medio académico en los años sesenta en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, desempeñando un papel importante en



los Departamentos de Extensión y de Bienestar universitario; en Bogotá, la Universidad Nacional; en Cali, la Universidad del Valle; y en Medellín, la Universidad de Antioquia” (Carvajal, 2006: 3- 4)

Para el caso de la Universidad de Antioquia, dijo el profesor Yepes que: *“El primer documento oficial conocido, que aprueba la existencia de un plan de estudios de teatro en la Universidad de Antioquia, es de 1978 y aunque hay relatos de propuestas anteriores, no se conocen documentos al respecto (Yepes, 1999: s.p.)*

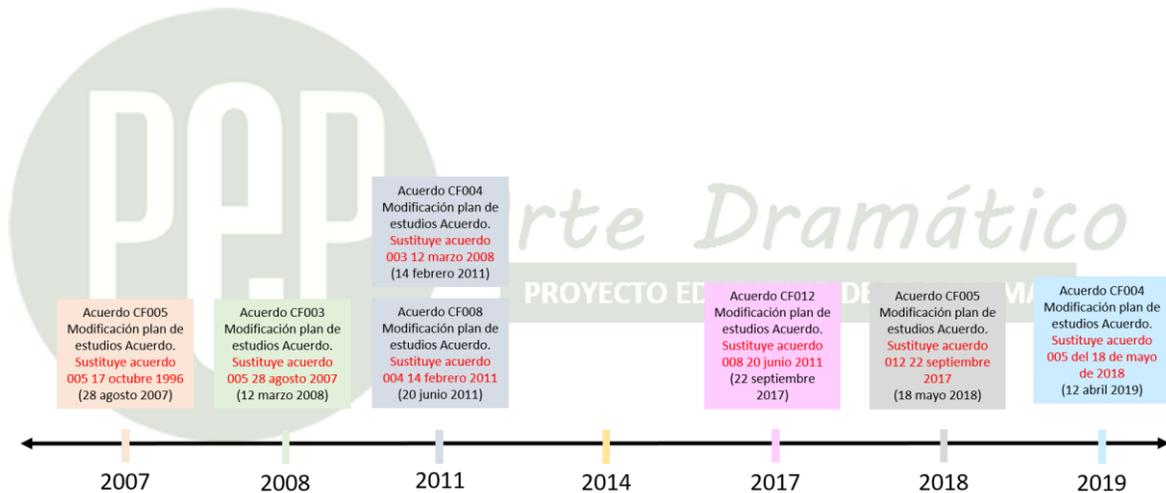
Este espacio que brindan las universidades le ofrece nuevas posibilidades al teatro como profesión, insertándolo en la vida académica formal e iniciando el proceso de construcción de las herramientas técnicas del trabajo del actor y de los conocimientos fundamentales para la labor de la dirección y de los demás aspectos del lenguaje complejo del teatro. (Alzate, 2001)

Es innegable el importante papel que comienza a desempeñar el teatro y su reconocimiento como disciplina universitaria a partir de la década del setenta en escenarios políticos, sociales y culturales. Papel que se manifiesta a través de su participación activa en contextos barriales, y en el ámbito de los grupos independientes que comienzan a afianzarse; grupos de teatro como el Triángulo dirigido por Rafael de la Calle y Gilberto Martínez; El Búho dirigido por Fausto Cabrera, Carlos José Reyes y Santiago García; y en la Universidad de Antioquia, grupos teatrales de la Facultad y el grupo El Taller, de la dirección de Bienestar Estudiantil, dirigido por el profesor Mario Yepes.

Estos nuevos planteamientos teóricos que son fruto de largos años de trabajo en los grupos independientes y que ahora entran a ser sistematizados y reflexionados para constituir planes de estudio, debían ser socializados en encuentros de teatreros y de las nacientes escuelas de formación teatral; en este sentido, se realizaron en el país cuatro Encuentros Nacionales de Escuelas Superiores de Teatro, el primero en Cali, 1981; el segundo en 1991; el tercero fue llevado a cabo en Medellín en el año 2000; en tanto que el cuarto se realizó en Bogotá durante el 2005. Las conclusiones de dichos encuentros tuvieron un carácter muy provisional, que no ha permitido todavía una producción teórica en la que se reconozca lo mejor de la tradición del Nuevo Teatro Colombiano y de sus exponentes en el campo pedagógico; solo hasta el encuentro del año 2005 se plantearon las investigaciones que se están realizando en cada una de las escuelas y se presentaron avances de estas.

Cambios en las estructuras curriculares

El programa de Arte Dramático sufre los siguientes cambios a sus estructuras curriculares en los últimos 12 años:



En estos acuerdos se plantean modificaciones al plan de estudios y las razones que se esgrimen en el acuerdo son las siguientes:

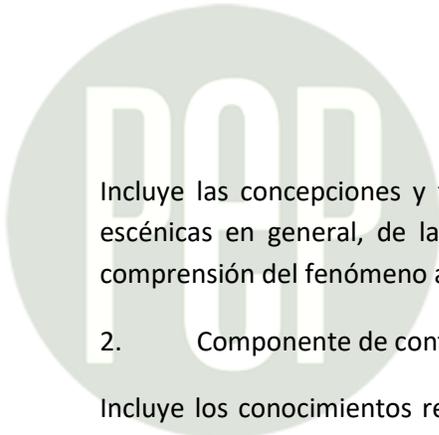
1. “Que el grupo de profesores del Programa, después de evaluar la implementación del plan de estudios desde su aprobación a la fecha, encuentra oportunos y legítimos los principios filosóficos del Programa, base de la Reforma curricular de 2007, en lo que se refiere a la formación integral del artista, con una visión inter y transdisciplinaria del teatro; pero encuentra debilidades en el orden de lo académico y administrativo en el momento de la aplicación de algunos de estos principios en el plan de estudios, razón por la cual propone modificaciones al plan de estudios y a los ejes transversales que lo fundamentan”.
2. “Que en consonancia con las políticas de flexibilidad curricular en la Educación Superior, la propuesta realizada por el grupo de profesores del Programa es pertinente, puesto que aborda asuntos problemáticos relacionados con: el número de materias por semestre, el número de créditos por materia, el tiempo de dedicación del estudiante, el sistema de requisitos y prerrequisitos, el número de créditos en electivas y seminarios, la articulación de contenidos, la nominación de las materias, entre otros”

La reforma del plan de estudios del 2007, contempla la agrupación de los cursos en áreas y componentes de formación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 3456 de diciembre 30 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta de desarrollo de los programas de formación de profesionales en Artes y que sigue vigente en las reformas sucesivas.

Área de Formación Básica

Incluye los cursos fundamentales para la comprensión y el desempeño del actor y actriz –creadores investigadores Esta área tiene dos componentes:

1. Componente de Fundamentación



Incluye las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de las Artes escénicas en general, de la historia del arte y los aportes de otras disciplinas para la comprensión del fenómeno artístico.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

2. Componente de contextualización y formación socio humanística

Incluye los conocimientos relativos a los contextos históricos sociales y culturales en los cuales se lleva a cabo el trabajo de creación artística y el contexto de la práctica posible de los egresados.

Área de Formación Profesional

Esta área asegura la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas del campo de las artes representativas (teatro) y ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir énfasis u ordenar estudios de profundización en un campo posible de ejercicios o de ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. Esta área tiene dos componentes:

1. Componente de formación en el campo de la profesión

Incluye los conocimientos y habilidades requeridos para la práctica del teatro.

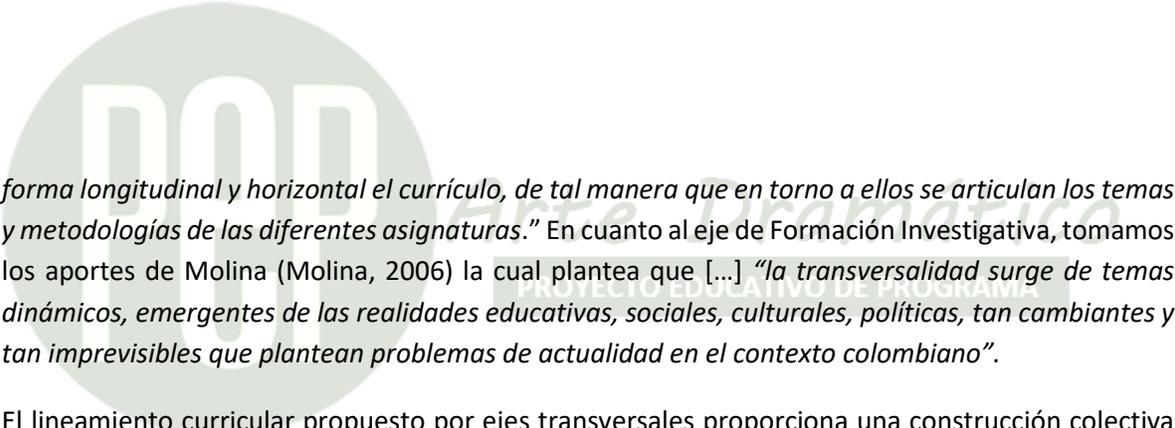
2. Componente de profundización

Incluye la profundización en los conocimientos y las habilidades propias de la modalidad de trabajo teatral y las actividades académicas y prácticas que permiten ampliar la perspectiva del profesional del teatro.

Los Ejes transversales del Programa

El concepto de Eje Transversal lo comprendemos desde varios postulados: Gema (Gema, 1996, págs. 31-36) plantea que los ejes transversales [...] *“han pasado de ser ciertos contenidos que se tratan en las asignaturas y/o sub-proyectos, a representar el conjunto de valores, actitudes, habilidades y comportamientos en que deben ser educados y formados los estudiantes. Es símbolo de innovación y de apertura de la universidad a la sociedad”*. En esta línea, planteamos los Ejes de formación en Intervención con la Sociedad y en Interpretación Textual y Discursiva.

También entendemos el concepto desde lo que plantea Oraisón (Oraisón, 2000), [...] *“el cual hace alusión a la ubicación o al espacio que se pretenden ocupen ciertos contenidos dentro de la estructura curricular de cada área. Estos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en*



forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas y metodologías de las diferentes asignaturas.” En cuanto al eje de Formación Investigativa, tomamos los aportes de Molina (Molina, 2006) la cual plantea que [...] “la transversalidad surge de temas dinámicos, emergentes de las realidades educativas, sociales, culturales, políticas, tan cambiantes y tan imprevisibles que plantean problemas de actualidad en el contexto colombiano”.

El lineamiento curricular propuesto por ejes transversales proporciona una construcción colectiva de saberes y da cuenta de la importancia de su relación pedagógica, generando interrogantes, reflexiones y mostrando una relación de la disciplina específica con la ejecución en el área y con la creación de objetos de investigación y creación.

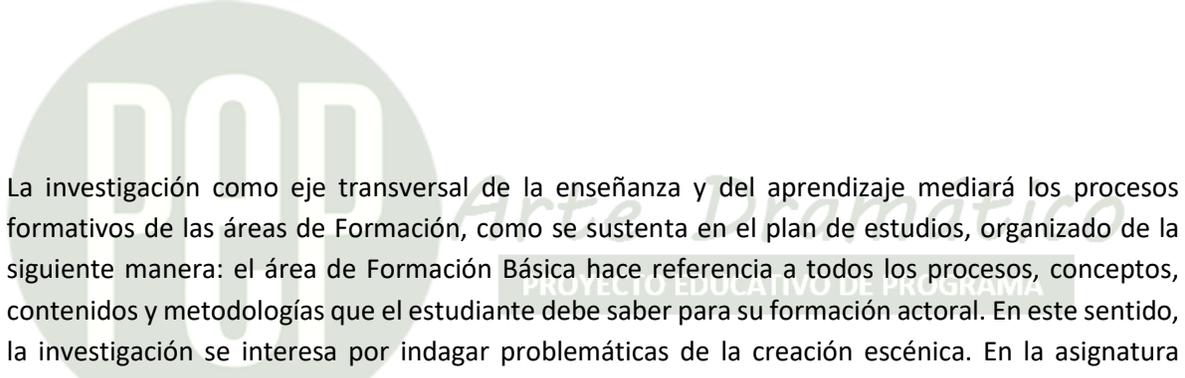
Eje de formación Investigativa

La investigación como base de la enseñanza constituye un componente importante para buscar la integración entre la teoría y la práctica en la formación de los actores. Para lograr la integración es necesario fomentar procesos de formación que además de articular y hacer coherentes los campos de conocimiento y sus campos específicos de prácticas, contribuyan a identificar problemas en diversos contextos y a encontrar o crear soluciones a partir de procesos de creación y reflexión en la enseñanza aprendizaje.

La investigación en el aula se integra al currículo de forma interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar, para dar resolución a los problemas cotidianos y transformar realidades a partir de la visión de gestión, liderazgo y planificación que plantean las competencias laborales.

Por tanto, se presenta una propuesta de articulación de la investigación con los espacios conceptuales que median el currículo del programa Arte Dramático, como una línea de acceso a la vinculación y participación activa de profesores y estudiantes frente al desarrollo de las propuestas artísticas e investigativas en el contexto nacional e internacional. De esta forma, el fortalecimiento en la generación de nuevas propuestas y la inclusión de las metodologías de investigación en los contenidos y procesos del currículo, se convierten en prioridad para desarrollar las competencias investigativas en nuestros estudiantes desde la aplicación de procedimientos y técnicas de investigación, recolección, análisis e interpretación de la información, que constituirán el aporte de la propuesta.

Las unidades didácticas integradas es uno de los enfoques teóricos que guían la educación para la generación de conocimiento a partir de los diferentes campos del conocimiento. Desde la problematización del entorno que rodea al estudiante hasta la resolución de situaciones problemas, son las directrices que sustentan el desarrollo de competencias. Las competencias entendidas, como un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), que se necesitan para enfrentarse a la transformación de las realidades sociales y culturales desde la generación del conocimiento.



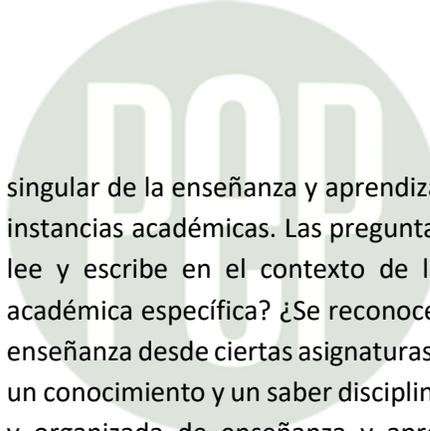
La investigación como eje transversal de la enseñanza y del aprendizaje mediará los procesos formativos de las áreas de Formación, como se sustenta en el plan de estudios, organizado de la siguiente manera: el área de Formación Básica hace referencia a todos los procesos, conceptos, contenidos y metodologías que el estudiante debe saber para su formación actoral. En este sentido, la investigación se interesa por indagar problemáticas de la creación escénica. En la asignatura Metodología de la Investigación se trabajan los tipos de investigación que existen, la metodología investigativa, los fundamentos teóricos y epistemológicos de la investigación en alianza con las Artes Representativas, enfoques metodológicos, procedimientos y técnicas de la recolección y análisis de la información. Los estudiantes deben elaborar proyectos investigativos durante todo su proceso formativo.

En el área de Formación Profesional, la investigación está estructurada a partir de la concepción del Saber Hacer, es decir, posibilita elementos prácticos en el diseño y formulación de proyectos de investigación artística, científica, social y cultural, gestión de proyectos para la promoción artístico cultural, programación, evaluación y seguimientos de proyectos, todo esto con el propósito de brindar herramientas necesarias para el desempeño laboral de los futuros maestros en Arte Dramático. En el Programa el saber hacer se debe evidenciar en el Proyecto de Grado I Y II y en la práctica artístico cultural (práctica profesional), donde se debe tener en cuenta las múltiples ópticas del área artística en alianza con otras disciplinas del conocimiento, pues esto hace más sólidos los procesos y resultados académicos, lo que conlleva a que los estudiantes amplíen su perfil profesional y ocupacional, para que puedan participar en las diferentes convocatorias de proyectos de investigación que ofrece el contexto nacional e internacional y para que encuentren otras opciones de trabajo. Este Eje atravesará de manera transversal y horizontal las áreas prácticas y teóricas, mediante la construcción de una propuesta metodológica que se articule en todo el plan de estudios. Los cursos Metodología de la Investigación, Proyecto de Grado I y II, Seminario de Investigación I y II, tienen como objetivo concretar el desarrollo de la competencia investigativa, la creación de grupos de investigación y de espacios de reflexión y discusión sobre los procesos de conocimiento, de creación y desarrollo artístico.

Eje de formación en interpretación y producción textual y discursiva

El programa Arte Dramático está orientado a formar un actor –Creador investigador integral, que tenga una sólida formación, que le permita un intercambio de experiencias desde el conocimiento teórico y desde la práctica. En este sentido, abordar el asunto de la Lectura y la Escritura en el ámbito de la formación superior implica ponerle la cara a una particularidad académica, teórica y pedagógica, que atraviesa todos los campos y disciplinas desde lo humanístico hasta lo científico.

Desde este lugar, el planteamiento de un eje transversal de formación en interpretación y producción textual y discursiva para los programas de Teatro se hace sobre la base de este hecho



singular de la enseñanza y aprendizaje de estos procesos, y de la intervención en ellos de todas las instancias académicas. Las preguntas que se derivan de este primer planteamiento son: ¿Cómo se lee y escribe en el contexto de las prácticas comunicativas y discursivas de esta comunidad académica específica? ¿Se reconocen los procesos de Lectura y Escritura no sólo como objetos de enseñanza desde ciertas asignaturas, sino como las mediaciones comunicativas claves para construir un conocimiento y un saber disciplinar? ¿Existe en el Programa, una propuesta explícita, sistemática y organizada de enseñanza y aprendizaje de estrategias para la Lectura y la Escritura? ¿Hay conciencia de parte de toda la comunidad académica de la importancia de estas competencias en todos los procesos de formación inherentes a éstas?

Se espera que, desde este eje, la lectura y la escritura, no sólo desde su enseñanza, sino también desde todas las actividades en las que estos procesos estén vinculados, tengan una fuerte incidencia e implicación en las prácticas textuales y discursivas de los miembros de esta comunidad académica.

Eje de formación en interacción con la sociedad (prácticas y extensión)

Para los programas de formación en Artes escénicas es fundamental la gestión y promoción de la producción artística, escénica y pedagógica, pues en ello se cumple la etapa que cierra el ciclo de producción creativa y/o intelectual, el momento en el que la obra de arte o el producto textual son expuestos a diversos públicos y en distintos espacios. Para tal efecto, el Departamento de Artes Escénicas implementa diversos mecanismos y estrategias de difusión que permiten el acercamiento de los productos académicos y artísticos al movimiento cultural de su entorno, generando una presencia viva en el medio y una conciencia ética de los estudiantes pedagogos actores frente a la responsabilidad que deriva del contacto directo con el público.

El Sistema de Proyección del Departamento de Artes Escénicas busca optimizar las condiciones con las que se cuenta en la Facultad de Artes y en la Universidad de Antioquia para proyectar y generar acciones alternas y necesarias para el adecuado cumplimiento de la misión institucional, en lo referente a la extensión. Así mismo, busca contribuir de manera efectiva en los procesos de aprendizaje propios de los programas de Arte Dramático y de la Licenciatura en Teatro, mediante las actividades reguladas de proyección académica artística. Es clave para el plan de estudios formalizar los espacios académicos que permiten el desarrollo de los objetivos implícitos en este eje.

En el Plan de estudios del Programa, los diversos procesos de formación y creación artística que se dan en todos los cursos del área disciplinar (actuación, voz, expresión corporal, entre otros) son presentados al final del semestre en diferentes contextos y ante distintos espectadores. Esta relación con el público está mediada por las diversas etapas de formación de los actores; esto es, procesos de aula, ejercicios de creación escénica, montajes de teatro, creación y producción teatral

(puesta en escena de último semestre), con lo cual se plantean niveles progresivos de complejidad y profundización en la técnica, la formación y la creación teatral.

La reforma del plan de estudios del 2019 contempla como razones para la transformación curricular, los siguientes aspectos: El Departamento de Artes Escénicas adelantó, durante el año 2017, el proceso de revisión del currículo del Programa con la participación de estudiantes, profesores, y graduados con el propósito de actualizar y cualificar los procesos formativos, el perfil, el enfoque pedagógico e investigativo, las relaciones de integralidad y de interdisciplinariedad entre las líneas de formación profesional, entre otros, en consonancia con los desarrollos del Programa y del contexto artístico contemporáneo, los resultados de su autoevaluación y las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, que otorgó la acreditación de alta calidad por seis años al Programa (2014), en especial a lo relacionado con el fortalecimiento de:

1. La integración de las áreas de voz, expresión y actuación, así como la ampliación del número de montajes y de espacios de creación académica y extracurricular. Procesos iniciados en las reformas del Plan de Estudios adelantadas durante los años 2007 (Acuerdo de Facultad 005 del 28 de agosto de 2007) y 2011 (Acuerdo de Facultad 008 del 20 de junio de 2011)
2. La integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad del currículo, e impulsar la coherencia del mismo con la realidad artística mundial, mediante la implementación de nuevas estrategias pedagógicas y artísticas, acordes con los desarrollos del conocimiento artística y sus relaciones con otros campos del saber.
3. La estructura y dinámica de la investigación para que esté acorde con las necesidades académicas del Programa y el fortalecimiento en doble vía de los grupos de investigación del Departamento, mediante la ampliación y diversificación de las modalidades de trabajo de grado, la delimitación de sus objetivos, alcances, características y condiciones, y la normativa acorde. Así mismo, la Implementación de mecanismos de integración con los grupos de investigación, los semilleros y programas de posgrado, desde los mismos procesos en el aula y en la realización de los proyectos de grado.

4. NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE REGULAN LA VIDA DEL PROGRAMA

“La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para lograr los objetivos institucionales de carácter académico o social”

Normativas de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia dirige la política general en los aspectos académicos: profesores, estudiantes, admisiones, registro académico y biblioteca. Las normas que regulan la actividad docente son las siguientes:

- Estatuto General de la Universidad de Antioquia–Acuerdo Superior 1 de 1994.
- Estatuto Profesorial –Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996.
- Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional-Acuerdo Superior 253 de 2003.
- Criterios del Comité de Asignación de Puntaje–Acta del Comité de Asignación de puntajes 114 de junio 14 de 1996.
- Premio a la Excelencia Docente. -Acuerdo Académico 0141 de 1999.
- Reglamento Estudiantil de Pregrado. -Acuerdo Superior N° 1 de 1981 y Acuerdo Superior 131 de febrero 9 de 1998.
- Estímulos a los Estudiantes. -Acuerdo Superior 056 de 1995 y Acuerdo Superior 308 13 de diciembre de 2005.
- Reglamento Estudiantil para Programas de Posgrado.– Acuerdo Superior 122 de 1997

La Vicerrectoría de Docencia se apoya en los siguientes comités:

- **Autoevaluación y Acreditación:** su función es implementar la política de evaluación y rendición de cuentas a la sociedad, que debe ser confirmada con la acreditación de calidad de los programas por el Ministerio de Educación y que pertenecen a cada unidad académica.
- **Asignación de Puntaje:** está encargado de evaluar la productividad académica de los profesores expresada en publicaciones como libros, artículos, ponencias, software educativo, entre otros, para dar cumplimiento al Decreto 1279 de 2002.
- **Asuntos Profesorales:** creado por el Acuerdo Superior 077 de 1996, se encarga de ratificar las decisiones de las Facultades en asuntos tales como: ingreso al escalafón, ascenso y promoción, evaluación profesoral, planes de trabajo y año sabático.
- **Desarrollo del Personal Docente:** busca impulsar y apoyar a los profesores en un proceso de reflexión crítica sobre aspectos generales y específicos de la pedagogía.
- **Asuntos Estudiantiles:** creado mediante Resolución Académica 36 de 1981, y sustituido por el Acuerdo Académico 0070 del 9 de 1996, tiene entre sus funciones resolver en segunda instancia las solicitudes estudiantiles de carácter académico; en general procura resolver aquellas que impliquen excepción de las normas reglamentarias, previo concepto de los Consejos de Facultad, Escuela o Instituto. Para beneficio de aspirantes, estudiantes y profesores, esta Vicerrectoría orienta y desarrolla los siguientes programas: Sistema de Bibliotecas, Aseguramiento de la Calidad; Desarrollo Pedagógico Docente, Docencia y Tecnología; Capacitación en una Segunda Lengua, Escribir para Publicar, Cursos Semipresenciales. Sistema de Estímulos Académicos, Camino a la Universidad, Sígueme y Semilleros.



Arte Dramático

Normativas de Investigación

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

El Estatuto General, en su Artículo 14 eleva la investigación a la categoría de actividad fundamental de la Institución, expresando que [...] *“La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, tendrá como finalidad la generación y comprobación de conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país”*

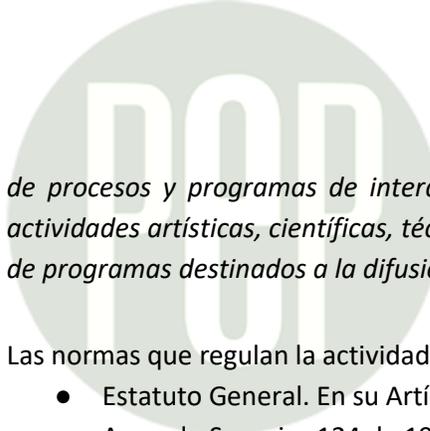
El Sistema Universitario de Investigación (SUI), determina que la gestión de la misma, la hacen las siguientes instancias: el Grupo de Investigación como unidad básica de generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico; los Centros de Investigación como unidades de fomento y de apoyo a los Grupos; las Áreas de investigación, definidas como el conjunto de unidades académicas que investigan temas afines y complementarios y cuyo propósito es fomentar el desarrollo de líneas y proyectos interdisciplinarios y el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) que asesora a las máximas instancias administrativas en asuntos relacionados con las políticas de investigación y administra los recursos destinados para investigación.

Las normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad son las siguientes:

- Estatuto General: establece la investigación como pilar básico del quehacer de la Universidad de Antioquia.
- Acuerdo Superior 204 de 6 de noviembre de 2001: la investigación como actividad esencial del *Alma Máter*.
- Resolución Rectoral 5739 de 20 de abril de 1995 y Acuerdo superior 033 de febrero de 1995: premios a la investigación estudiantil.
- Resolución Rectoral 21231 de 05 de agosto de 2005: Estatuto sobre la Propiedad Intelectual.
- Acuerdo Superior 140 de 6 de julio de 1998 y reglamentado por el Acuerdo Académico 078 del 17 de septiembre de 1996: premio Investigación Universidad de Antioquia.
- Resolución Rectoral 1185 de 21 de diciembre de 1990: organiza la gestión de la investigación.
- Resolución Rectoral 1188 de 21 de diciembre de 1990: se refiere a la composición de las áreas de investigación.

Normativa de Extensión

El Estatuto General de la Universidad, expresa en el Artículo 15 que [...] *“la extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad”*. [...] *“se realiza por medio*



de procesos y programas de interacción de diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas de consultoría, asesorías e interventorías y de programas destinados a la difusión de las artes...”

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Las normas que regulan la actividad de extensión son las siguientes:

- Estatuto General. En su Artículo 15 define la extensión.
- Acuerdo Superior 124 de 1997. Por el cual se establece el Estatuto Básico de Extensión.
- Acuerdo Superior 125 de 1997. Por el cual se adoptan las políticas de extensión.
- Acuerdo Académico 0122. Por el cual se constituye y reglamenta el Comité de Extensión.
- Resolución Rectoral 1186 de 1990. por la cual se reglamenta la prestación de servicios de asesoría externa y desarrollo de actividades de educación permanente.

“La Extensión, se define como la proyección social de la Universidad para poner al servicio de la comunidad los productos derivados de la docencia y la investigación. Su misión busca propiciar y mantener la relación de la Universidad con su entorno cultural. En la cultura se integran las artes, las letras, las ciencias y las tecnologías”

En desarrollo de las normas estatutarias de la Universidad, el Sistema Universitario de Extensión contempla diversas instancias académicas y administrativas de tal forma que las decisiones que se tomen se ajusten al espíritu que anima a la Universidad para cumplir con su función social. Entre dichas instancias están la Vicerrectoría de Extensión, el Comité de Extensión, las Facultades, Escuelas e Institutos e internamente en estas dependencias académicas, los centros de extensión y sus comités de extensión.

La Vicerrectoría de Extensión, en su calidad de máxima instancia de extensión dentro de la Universidad, propone políticas, orienta, coordina, motiva y promueve la extensión, para lo cual adelanta proyectos, administra convenios y contratos y para ello cuenta con el apoyo de: catorce facultades, cuatro escuelas, cuatro institutos y tres corporaciones académicas; y de sus dependencias y programas adscritos los cuales son: Departamento de Extensión Cultural, Museo Universitario, Programa de Gestión Tecnológica, Programa de Egresados y Programa Integración Docencia Asistencia y Desarrollo Comunitario.

Normativa de internacionalización

En el Artículo 123 de su Estatuto General, la Universidad considera que el papel internacional de su quehacer académico y científico es parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social.

Las normas que regulan la actividad de internacionalización son las siguientes:



- Estatuto General. En sus Artículos 4 a 26 declara la vocación universal y la necesidad de establecer vínculos académicos y científicos con la comunidad internacional.
- Acuerdo Superior 261 de 1993. Por el cual se crea la Dirección de Gestión y Relaciones Internacionales.
- Acuerdo Superior 064 de 1996. Por el cual se reorganiza la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo Superior 191 de 2001. por el cual se adiciona al Estatuto General un nuevo Título “Relaciones Internacionales”.

La Dirección de Relaciones Internacionales es la dependencia encargada de promover la integración de la Universidad de Antioquia con el medio internacional, para favorecer el desarrollo de la institución y contribuir al desarrollo del país.

Normativa de Bienestar Universitario

La política de bienestar universitario está definida y desarrollada en la siguiente normatividad:

- El Estatuto General de la Universidad, en el Título Séptimo determinó las políticas, la conceptualización y los propósitos del bienestar universitario. La Universidad concibe el bienestar universitario así: *"Cada uno de los miembros del personal universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacción en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral"*.
- Acuerdo Superior 97 de 1988 que organiza y define las funciones de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Acuerdo Superior 057 de 1995 que ordena la existencia de un sistema de Coordinación de Bienestar Universitario en las unidades académicas.
- Acuerdo Superior 173 de 2000 que crea el Sistema de Bienestar Universitario.

Los principios que rigen el sistema de Bienestar Universitario son:

- **Universalidad.** La comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios de bienestar universitario, según la normatividad de la Institución.
- **Reciprocidad.** Las políticas y programas de bienestar se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la extensión y, a su vez, éstas retroalimenten el Sistema de Bienestar Universitario.



Arte Dramático

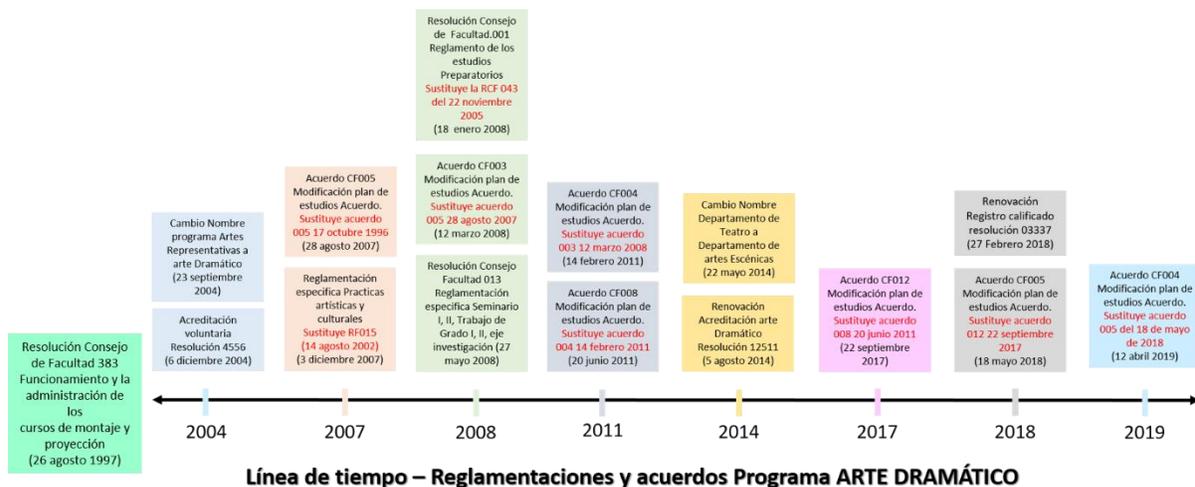
PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

- **Integralidad.** Los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.
- **Solidaridad.** Los programas de bienestar se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria, y se dará prioridad a los sectores más vulnerables.

Las modalidades de Bienestar Universitario están determinadas por la misión institucional, los grupos de la comunidad a la que se dirigen, y el tipo de vinculación de las personas con la Universidad. Estas son:

- **Bienestar Estudiantil.** Conformado por programas y proyectos de salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo, orientados a estimular el desarrollo científico y sociocultural y a formar a los estudiantes, en el ámbito académico y en una dimensión integral y de proyección social.
- **Bienestar Laboral.** Conformado por programas y proyectos de salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo, orientados al mejoramiento del clima organizacional y de la calidad de vida de los funcionarios y de los jubilados de la Universidad.
- Los usuarios del Sistema de Bienestar Universitario son los estudiantes, profesores, empleados, trabajadores y jubilados. A cada uno de ellos se le ofrecen programas y servicios definidos de acuerdo con sus características, necesidades y expectativas. Los programas y servicios se orientan de manera especial a los grupos más vulnerables tales como los estudiantes de los estratos 1 y 2, los estudiantes indígenas y las personas discapacitadas o en situación de riesgo.

Normativa específica del programa de Arte Dramático





Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Otros documentos:

- Reglamento Estudiantil de pregrado: Acuerdo Superior 1 de 1981
- Acuerdo Académico que crea el programa: 11 DE 4 de septiembre de 1981
- Acuerdo de Facultad que aprueba el plan de estudios: 004 del 12 de abril de 2019 Resolución Consejo de Facultad 383 del 26 de agosto de 1997- Funcionamiento y la administración de los cursos de montaje y proyección.
- Resolución Consejo de Facultad 001 del 18 de enero de 2008- Reglamento de los estudios Preparatorios. Resolución Consejo Facultad 013 del 27 de mayo de 2008. Reglamentación específica Seminario I, II, Trabajo de Grado I, II y eje investigación.
- Acuerdo Consejo de Facultad 004 del 12 de abril de 2019. Modificación plan de estudios programa Arte Dramático.

Normativa externa

- Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- Decreto MEN 1075 de 26 de mayo de 2015: Decreto único Reglamentario de Sector Educación.
- Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994: Decreto reglamentario para el Sistema Nacional de Acreditación.
- Lineamientos, guías y orientaciones emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación
- Decreto 1279 de 19 de junio de 2002: Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales.
- Resolución MEN 12511 del 5 de agosto de 204 (6 años) - Acreditación del Programa
- Renovación Registro calificado resolución 03337 del 27 febrero 2018.

5. ENFOQUE CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL DEL PROGRAMA

Concepciones teóricas que orientan el ejercicio de la profesión

El Departamento de Artes Escénicas como unidad académica de educación superior es un centro de estudios, investigación, producción, conservación y difusión de las Artes Escénicas. Formas profesionales de las Artes Escénicas, investigadores y educadores altamente calificados, con apertura a diversas corrientes escénicas, con claro sentido ético y humano, capaces de crear, reflexionar, transformar y aportar a nuestra realidad cultural, y social. Asimismo, adelanta una amplia actividad de extensión y difusión de las artes escénicas mediante la proyección a la comunidad de sus productos artísticos. Administra los programas de pregrado en: Arte Dramático, Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Danza. Igualmente, los posgrados en: Maestría en Dramaturgia y Dirección, Especialización en Dramaturgia, y la Especialización en Didácticas de la



Técnica Vocal para Actores. Propicia además la creación de programas de educación continuada en las distintas disciplinas escénicas.

Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Misión del Programa

El Programa Arte Dramático del Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia está orientado a la formación de actores y actrices, capaces de reflexionar, incidir, transformar y aportar a nuestra realidad cultural y específicamente teatral. El Programa hace énfasis en la formación de actores y actrices creadores e investigadores con las capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, técnicas, sensibles, éticas y humanas para la formulación y realización de procesos y proyectos de creación escénica, educación artística, investigación artística y gestión cultural.

Visión del Programa

En el 2020 el Programa Arte Dramático será uno de los principales referentes en el país y en Latinoamérica en los campos de la formación y la investigación teatral. Líder en la formación de actores y actrices –creadores investigadores de la más alta calidad, así como en el desarrollo de la investigación en las líneas de creación escénica; teatro y estudios culturales; teoría e historia de las artes escénicas; relaciones de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad del arte teatral con otras áreas del conocimiento, entre otras, que incidan en la cualificación, transformación y desarrollo del arte teatral nacional con impacto cultural y social.

Propósitos generales del Programa

Consolidar un proyecto pedagógico colectivo incluyente y plural, para la formación de actores y actrices –creadores e investigadores para el ejercicio profesional del teatro en los ámbitos de su competencia: la educación no formal, los grupos de investigación y creación teatral, y la gestión cultural; con base en los siguientes fundamentos:

1. Una formación integral, teatral, humanista y cultural, que tiene como principios fundamentales la universalidad (entendida como la apertura a las diferentes corrientes de pensamiento y de conocimiento artístico y disciplinar), combinada con la ética, el respeto por la diversidad cultural, la defensa de la vida y la convivencia social.
2. Propiciar una sólida formación que permita al estudiante adquirir una visión crítica, autónoma y ética del contexto teatral, educativo y social, con una clara conciencia de su responsabilidad en el desarrollo de los procesos creativos y culturales de su entorno.
3. Desarrollar una actitud investigativa que contribuya a la exploración y creación de nuevos planteamientos teórico – prácticos en su quehacer artístico.

Competencias generales del programa

Arte Dramático

En el proceso formación del actor y la actriz creativos e investigativos se busca:

1. Potenciar sus dimensiones: ética, estética, comunicativa, socio afectiva, perceptiva, corporal, espiritual con el fin de construir un aprendizaje colaborativo para convivir en el espacio sociocultural.
2. Desplegar su pensamiento creativo, imaginativo, crítico, reflexivo y sensible para la resolución de problemas actorales en el contexto teatral.
3. Indagar en las diferentes corrientes de pensamiento y conocimiento artístico y disciplinar, que se expresan en los fundamentos teórico metodológicos de los ejes transversales y en los programas de los diferentes cursos.
4. Desarrollar una actitud investigativa hacia el saber actoral y la gestión cultural, que le permita tener una visión interdisciplinar y transdisciplinar del conocimiento.
5. Crear, transmitir y revitalizar el patrimonio artístico teatral a partir de la investigación, para el beneficio de la comunidad en el contexto sociocultural.
6. Generar un sentido de pertenencia institucional con visión de futuro, de acuerdo al plan de desarrollo de la Universidad.

Perfil Profesional

El estudiante al terminar la carrera de Arte Dramático tendrá:

1. Los conocimientos fundamentales de la creación escénica e investigación teatral.
2. Las bases investigativas y metodológicas indispensables para realizar trabajos de experimentación e investigación teatral, con una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria del conocimiento.
3. Capacidad para realizar actividades de gestión cultural.
4. Las bases requeridas para aplicar su curiosidad intelectual, iniciativa, disciplina y creatividad al desarrollo del Teatro, y para contribuir a la formación y enriquecimiento de la cultura teatral, en el ámbito cultural, educativo e investigativo.
5. Una sólida formación que le permitirá asumir con mentalidad abierta y con una actitud sensible y crítica, la multiplicidad de fuentes de información universal y las relaciones con otras culturas.
6. Una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica artística y el avance del conocimiento teatral.
7. Los conocimientos básicos sobre los medios informáticos e interactivos de comunicación.
8. Una visión y una actitud artística que lo impulse como profesional a mantenerse en formación y actualización permanente y a orientar los procesos de formación con criterios de excelencia académica
9. La práctica del teatro en las áreas de la actuación, la dirección, la dramaturgia, las técnicas escénicas y la gestión cultural.

Perfil Ocupacional

Arte Dramático

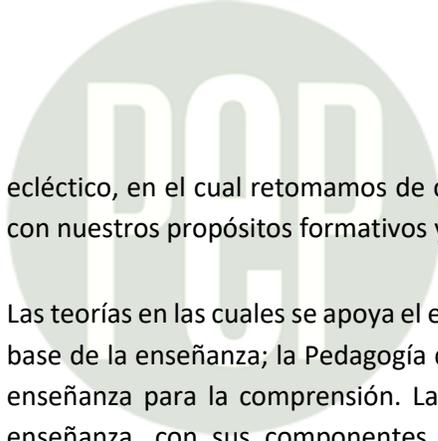
El estudiante al terminar la carrera Arte Dramático podrá desempeñarse: PROGRAMA

1. Como actor y actriz –Creador investigador, constructor de espacios para la creación y la cultura, en proyectos independientes y/o institucionales
2. Como creador de propuestas creativas teatrales y culturales que dinamicen la actividad teatral, las relaciones con el público y el impacto sociocultural del arte.
3. Como docente y director de proyectos de formación artística para jóvenes y adultos en los ámbitos de la educación no formal
4. Como director de obras teatrales que propendan por el desarrollo de la sensibilidad artística de la comunidad y la exploración de nuevos lenguajes escénicos en estrecha relación con el contexto sociocultural.
5. Como profesional capacitado para formular, gestionar y liderar proyectos artísticos y eventos culturales
6. Como profesional capacitado para la formulación y estructuración de proyectos curriculares y artísticos dirigidos a diferentes regiones del país
7. Como profesional del teatro capaz de promover cursos, talleres y encuentros de creación teatral y brindar capacitación a docentes y líderes culturales para la difusión del arte teatral en alianza con otras disciplinas.
8. Como actor actriz en proyectos de creación teatral
9. Como asesor en plástica escénica en proyectos de creación teatral
10. Como investigador en los ámbitos de su competencia.

Enfoque pedagógico que guía el Programa

El enfoque pedagógico que guía el Programa es el resultado de una construcción colectiva que parte del estudio y la integración de diversas y complejas teorías sobre la educación y la pedagogía, y de su relación con la formación artística. Tomamos la opción de partir de varias teorías y corrientes, y no sólo de una, porque en la integración de varias teorías y corrientes encontramos la forma de responder a las necesidades de nuestro contexto educativo, artístico y sociocultural, y de dar cuenta de algunos de los postulados más importantes que la formación pedagógica teatral pone en práctica, como son: la democratización del saber; la construcción colectiva del conocimiento a partir de la experiencia sensible y de la vivencia; el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico; el respeto por la diversidad cultural; llegar al conocimiento del mundo a partir de múltiples rutas.

En este sentido, el enfoque pedagógico del Programa es el resultado del análisis, la reflexión y la reinterpretación, desde la formación artística, de algunas teorías, corrientes y conceptos de la educación y la pedagogía teatral, lo que nos llevó a la construcción de un enfoque pedagógico



ecléctico, en el cual retomamos de cada teoría o corriente, los aspectos más relevantes y acordes con nuestros propósitos formativos y el perfil de nuestros egresados.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Las teorías en las cuales se apoya el enfoque curricular de este Programa son: La investigación como base de la enseñanza; la Pedagogía de la pregunta; educar para el desarrollo de competencias y la enseñanza para la comprensión. La pedagogía de la pregunta y la investigación como eje de la enseñanza, con sus componentes de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, constituyen pilares fundamentales de la formación teatral en nuestro Programa, por cuanto son un camino que facilita el acercamiento a las relaciones sujeto educación; educación artes; experiencia pedagogía; cuerpo experiencia; cuerpo teatro; cuerpo cultura; entre otras categorías que fundamentan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de un actor actriz que pretende generar procesos transformativos en la sociedad, que busca la revaloración de la experiencia sensible de las comunidades y de su contexto natural, cultural e histórico, así como del enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural. Las puestas en escena, los ejercicios teatrales, las improvisaciones, los juegos dramáticos; entre otros, que el actor –creador investigador propone, le permiten reflexionar y analizar el mundo en que vive, no sólo para adaptarse a él, sino para mirarlo críticamente.

En cuanto a la estructuración del Programa nos apoyamos en cuatro conceptos que consideramos fundamentales a la hora de definir la reforma curricular, como son: el currículo; la flexibilidad curricular; la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; y la formación integral.

6. TEORÍAS QUE GUÍAN EL ENFOQUE PEDAGÓGICO

La investigación como base de la enseñanza

La investigación como base de la enseñanza y el aprendizaje se convierte en nuestro Programa en un medio para que el profesor y el estudiante asuman el rol de investigadores, desde los diferentes niveles de conocimiento, experiencia y de las herramientas metodológicas que cada uno tiene, y de las que va adquiriendo el estudiante en su propio proceso formativo. El punto de partida en el aula de clase está en el acercamiento al saber para interrogarlo desde la vivencia, la experimentación, el análisis y la reflexión y la contrastación entre la teoría y la práctica. El proceso formativo exige entonces una articulación coherente entre los campos del conocimiento y de su aplicación práctica con la identificación de problemáticas relacionadas con los diversos contextos teatrales, sociales y culturales.

Pedagogía de la pregunta



Para la comprensión del significado del concepto de actitud, podemos partir del proceso de formación de nuestro sistema perceptivo el cual está acompañado por el lenguaje. No sólo el lenguaje articulado en palabras, frases y oraciones, sino también por el lenguaje de los gestos y de nuestros movimientos corporales. El cuerpo es la primera fuente de receptividad y de familiarización con el mundo. Las primeras preguntas humanas aluden a la relación que el cuerpo establece con la inmediatez del entorno. De la experiencia corporal brotan las primeras significaciones. Los mismos sentimientos de temor, miedo, incertidumbre, inseguridad o, sus contrarios, la confianza, la seguridad o la certidumbre, hablan del modo como la persona –en cualquier fase de su desarrollo evolutivo siente el mundo. En la comunicación con los otros –primero el círculo familiar, luego la escuela y después los espacios sociales se va generando la capacidad de comprender lingüísticamente el mundo. En la relación con los otros la experiencia de la realidad empieza a articularse en preguntas.

Antes de que aprendamos a hacer afirmaciones sobre el estado de cosas o de las situaciones, aparece la mediación de las preguntas. Deseamos saber por qué las cosas suceden como suceden, cómo funcionan los diversos elementos y objetos que tenemos a la mano. Todo lo que va ocurriendo en la proximidad de nuestro mundo es objeto de averiguación. Las relaciones con los otros, con los otros organismos vivos que forman parte de nuestro mundo doméstico, así como también de la relación que tenemos con el conjunto de artículos, artefactos o instrumentos técnicos son ocasión para una pregunta. La mayoría de las preguntas que nos hacemos en la vida no surgen del mero deseo de obtener información sobre el mundo. Más bien se trata de la necesidad de encontrar seguridad, algo así como un instinto de acomodación al mundo para poder actuar con acierto. En este sentido, las preguntas humanas son preguntas prácticas, es decir, no meramente especulativas o metafísicas.

La filosofía hermenéutica contemporánea desarrollada por Hans Georg Gadamer ha reflexionado sobre el significado que las preguntas tienen para la comprensión humana del mundo. Algunos aspectos de esta teoría son los siguientes: las preguntas vienen motivadas por la situación en la que uno se encuentra. Toda pregunta tiene un sentido, es decir, una orientación. Es necesario que para preguntar uno sea consciente de los límites de su saber, pues

[...] “el que está seguro de saberlo todo no puede preguntar nada. Para poder preguntar hay que querer saber, esto es, saber que no se sabe. Preguntar quiere decir abrir, dejar algo al descubierto; la verdadera pregunta requiere apertura. La decisión de una pregunta es el camino hacia el saber. Sólo puede poseer algún saber el que tiene preguntas, pero las preguntas comprenden siempre la oposición del sí y del no, del así y de otro modo. No hay método que enseñe a preguntar, a ver qué es lo cuestionable. Las preguntas son algo que a uno se le ocurre, es decir, que surgen o que se plantean y no que nosotros las provocamos o las planteamos. El preguntar es más un padecer que un hacer. La pregunta se impone; llega un momento en que ya no se la puede seguir eludiendo ni permanecer en la opinión

acostumbrada. *El arte de preguntar es el arte de seguir preguntando, y esto significa que es el arte de pensar.* (García, 1995 pag.175) [1]

En este contexto, Paulo Freire en su libro *La Pedagogía de la Pregunta*, plantea que [...] *“los maestros y alumnos, se reúnen en el aula de clase para plantearse preguntas acerca de los problemas prácticos de sus vidas, de sus comunidades y del conocimiento que esperan construir”*. La pregunta es el eje medular, es el activador del pensamiento y del discurrir sobre los diferentes asuntos que se plantea el grupo como tarea.

Decía Freire que [...] *“las preguntas ayudan a iniciar procesos interactivos de aprendizajes y solución de problemas, lo mismo que mantenerlos hasta cuando se logran los objetivos y se planteen nuevos problemas y nuevas situaciones de aprendizaje en este continuo trasegar que es la vida.”* (La[2] pregunta es, además, un elemento pedagógico que estimula y da solidez al proceso de autoaprendizaje. Es una herramienta de primer orden en el proceso de aprender a aprender.

La pedagogía de la pregunta es una herramienta que abre el espacio de la reflexión en clase sobre los conocimientos, las percepciones del mundo, los sentimientos y las dudas que se generan en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aporta una mayor capacidad reflexiva –crítica en el proceso educativo, nos confronta con nuestra capacidad para responder y nuestra humildad para preguntar. En el campo del Arte, la pregunta, más que la respuesta, constituye la base del proceso creativo e investigativo, así como de la construcción del aprendizaje.

- **Educar para el desarrollo de competencias[3]**

El concepto de competencia se deriva de los atributos que posee el ser (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) como lo afirma Andrew Gonczi (Gonczi, 1996), los cuales sirven para resolver un problema o desempeñarse en algo específico. En este sentido, las competencias se entienden como la actuación eficaz en situaciones determinadas, que se apoyan en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos (Condemarín, 2000).

Por su parte, Schmelckes, citada por Barrón (2000), entiende por competencia "un complejo que implica y abarca, en cada caso, al menos cuatro componentes: información, conocimiento (en cuanto apropiación, procesamiento y aplicación de la información), habilidad y actitud o valor.

Para el desarrollo de competencias es importante tener en cuenta como lo plantea Gonczi (1996): Las necesidades holísticas, las cuales hacen referencia a la multitud de factores al explicar una determinada situación o tarea, sustentadas principalmente en el conocimiento y en el contexto cultural, referido al entendimiento cultural de su desempeño, conocimiento de los problemas locales y globales, sustentados principalmente en la experiencia. De esta manera el conocer la

cultura posibilita el entendimiento cultural, y principalmente articula la relación teoría práctica, que finalmente sería actuar en contexto, saber hacer desde el conocer y luego desde el hacer.

Para Gonczi, las competencias van en mejoramiento en la medida en que se aborden nuevos contextos, esto es, en primera instancia el ser se desenvuelve en un contexto del cual tiene entendimiento cultural, lo confronta, lo conoce a partir del conocimiento, experimenta procesos, prácticas y se desempeña en él. Pero, cuando aborda otros contextos diferentes a los de origen, la persona se vuelve más competente porque trasciende la aplicabilidad y el desempeño. De igual forma, las competencias se desarrollan en la medida en la que se proporcionen situaciones en las que los educandos experimenten problemas verdaderos y en la que el pensamiento práctico se pruebe con el de otros.

El desarrollo de las competencias se logra a partir de:

1. Desarrollo del conocimiento general: Este se refiere a lo que el educando debe de saber para lograr hacer. Son los contenidos, conceptos, teorías que deben de tener para aplicar en contexto. (Momento conceptual)
2. Desarrollo del conocimiento ocupacional: Hace referencia a la aplicabilidad del conocimiento frente a los procedimientos, las argumentaciones. En este momento, al educando se le brinda los insumos, herramientas para que él aprenda a desempeñarse en contexto. (Momento procedimental)
3. Experiencia: Es saber hacer en contexto, pero trascendiendo el simple desempeño. El educando propone, transforma, asume actitud frente a las situaciones y problemas. (Momento actitudinal).

Según Gonczi (1996), estos momentos de desarrollo se alcanzan a partir del currículo basado en la resolución de problemas, porque este trata de enfocar los problemas reales como punto de partida en el proceso enseñanza aprendizaje. Se caracteriza porque se tratan situaciones de la vida real, hay disponibilidad de recursos para permitir a los educandos aclarar los problemas y enfrentarlos, trabajo cooperativo, tratamiento de problemas de contexto. En este sentido, el territorio ofrece los recursos culturales, geográficos, naturales, ambientales, socioeconómicos para que confronte, experimente y proponga. Para Leda Badilla (se hace necesario vincular las competencias con habilidades generales aplicables a una gran cantidad y variedad de situaciones, así como competencias que valoren problemas y soluciones en situaciones cambiantes o en situaciones contingentes.

Este currículo posibilita el desarrollo de competencias comunicativas, participativas e investigativas, las cuales se alcanzan a partir de la experiencia. Esta puede ser de resultado, como culminación de un proceso, y de adquisición, como método de aprendizaje (Gonczi, 1996)

De igual forma, Badilla plantea que la misión del proceso educativo es formar personas con valores para poder convivir en sociedad, "sabe ser", que además tengan conocimientos en áreas específicas

del conocimiento, "saber", pero que también sepan hacer tareas o labores para sí mismos y para los demás, "saber hacer", así como ser creativos, "saber emprender".

El currículo que involucra la formación por competencias propende por acabar las barreras entre la escuela y la vida cotidiana en la familia, el trabajo o la comunidad. Propone establecer un hilo conductor entre el conocimiento cotidiano, el académico y el científico. Así, al fusionarlos, plantea la formación integral que abarca conocimientos (capacidad cognoscitiva), habilidades (capacidad sensorio motriz), destrezas, actitudes y valores, en otras palabras: saber, saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender, sin dejar de lado saber vivir en comunidad y saber trabajar en equipo. Al debilitar las fronteras entre el conocimiento escolar y extraescolar, se reconoce el valor de múltiples fuentes de conocimiento como la experiencia personal, los aprendizajes previos en los diferentes ámbitos de la vida de cada persona, la imaginación, el arte, la creatividad (Mockus y Col, 1997) citado por Badilla.

Si se estructura un currículo por competencias quedará inmersa la formación y evaluación con este enfoque pedagógico. Bajo esta modalidad curricular se contempla al saber cómo producción colectiva con discontinuidad, rupturas, reelaboraciones dentro de un contexto social, esta construcción de conocimiento responde a problemas concretos y reales. De igual forma el concepto de evaluación está renovado como un proceso participativo, permanente (por procesos), diagnóstico, formativo, holístico (integral, contextualizado, cualitativo y cuantitativo), multi-referencial (autoevaluación, coevaluación, meta-evaluación) y multi-direccional (estudiante docente, administrativo, programas, institución), que se realiza en uso de la autonomía (Badilla[4]).

Con relación a la evaluación por competencias, ésta se caracteriza porque está orientada al problema, es interdisciplinaria, considera la práctica, cubre grupos de competencia, exige habilidades analíticas y teatrales, combina la teoría con la práctica. Para lograr este tipo de evaluación, es necesario que los métodos sean integrales, que combinen el conocimiento, el entendimiento cultural, la solución de problemas, las habilidades, la actitud y la ética.

La evaluación integral e individual de cada sujeto para su progreso y desarrollo es, en otros términos, la evaluación por competencias, puesto que debe involucrar diversos aspectos de igual valor, como son: los conocimientos (lo cognitivo), las habilidades intelectuales y motoras (saber hacer), los valores o actitudes (saber ser). Igualmente, al pensar un sistema integral se debe contemplar la visión de todos los actores.

De esta forma, a través del currículo se desarrollan unos requerimientos de las competencias como son:

- Habilidades básicas: Lectura, escritura, acción, reacción, conversación y escucha.



Arte Dramático

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

- Habilidades de pensamiento: Pensar creativamente, tomar decisiones, resolver problemas, abstraer, saber, aprender, razonar.
- Cualidades personales: Responsabilidad, autoestima, sociabilidad, autocontrol, trabajo colectivo y cooperativo.

Cuando se alcanzan los requerimientos, se desarrollan estas competencias planteadas por Badilla:

- **Competencias básicas:** Son los conocimientos fundamentales para la vida. Al mismo tiempo el estudiante debe desarrollar habilidades mentales y corporales diversas como: observar, describir, argumentar, interpretar, proponer (Maldonado, 2001). El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas, las siguientes: comunicativa, interpretativa, argumentativa y propositiva (Sánchez, 2000) citado por Badilla.
- **Competencias genéricas:** se refiere a los conocimientos generales para realizar comportamientos laborales y habilidades que empleen tecnología. Para alcanzarlas es ineludible la coherencia entre los programas curriculares, el desempeño natural y el trabajo real de ese profesional en el ámbito local, nacional e incluso internacional. Tal es el caso de manejo de algunos equipos y herramientas.
- **Competencias específicas:** son conocimientos especializados para realizar labores concretas propias de una profesión o disciplina que se aplican en determinado contexto laboral.
- **Competencias laborales:** También se plantea esta categoría a aquellas que son la articulación de conocimientos, aptitudes y actitudes en el mundo del trabajo. Con éstas el sujeto puede desempeñarse satisfactoriamente de acuerdo con una norma reconocida concertada con el sector creativo. Estas competencias se refieren a la capacidad de una persona para aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas relacionados con situaciones del mundo laboral, a su destreza para manejar ciertas tecnologías y para trabajar con información, así como a su capacidad para relacionarse con otros, trabajar en equipo, y a cualidades personales como la responsabilidad, adaptabilidad, honestidad y creatividad.

Enseñanza para la comprensión

Definida por Perkins (Perkins, 1992) *“La comprensión supone un conocimiento activo, es decir, un conocimiento que está disponible para el individuo y puede usarlo en diversas situaciones, un conocimiento que se recuerda siempre, un conocimiento que promueve transferencia a nuevos contextos”*. En el aprendizaje artístico se parte de la imaginación y la fantasía creadora para lograr comunicar algo, pero para que exista una comprensión del hecho artístico es necesario hacer un análisis comprensivo de lo que se desea comunicar, asumiendo que el acto creador representa un acto de conocimiento.

7. EL CURRÍCULO: CONCEPTOS QUE GUÍAN EL ENFOQUE CURRICULAR

El Programa Arte Dramático está estructurado a partir de los siguientes conceptos: currículo, flexibilidad curricular, Interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y formación integral, los cuales sirven de guía para la construcción del proyecto académico.

Conceptos de currículo:

De la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia: *“Construcción flexible y permanente de un proceso educativo tanto a nivel macro como micro, como un proceso de adaptación de la propuesta educativa a las necesidades del educando, su comunidad y su país”*

En este sentido, nos planteamos la construcción de un currículo que se adapte a las necesidades del educando, su comunidad y su país, y para ello, hemos reestructurado el Programa con el propósito de lograr:

- Mayores niveles de calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia en los contextos artístico, educativo y social.
- Importantes niveles de desarrollo en los campos de la investigación artística, en la proyección e impacto educativo y artístico; en la formación integral del actor; y en la gestión cultural.

Un currículo que responda a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el papel del actor en el contexto social? ¿Qué tipo de actor necesita esta sociedad? ¿Qué problemáticas va a resolver? ¿Qué competencias (saber, hacer y pensar) debe poseer para contribuir a su transformación cultural? ¿Cuál es el papel de los programas en la formación de actores para dar respuesta a las necesidades del contexto?

Un currículo que debe buscar no solo formar actores sensibles en la lectura del mundo para crear artísticamente, sino impartir una formación ciudadana, desde el concepto de educar para convivir, compartir y cooperar con el ánimo de construir una sociedad más democrática y solidaria como lo expresan los principios filosóficos de la Universidad de Antioquia.

De acuerdo con lo expresado por Stenhouse y Lawrence (1984), en su libro *Investigación y desarrollo del Currículo [...] “el currículo proporciona informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar...”*, nos planteamos un currículo que define qué enseñar, para qué, cómo, cuándo; que tuvo en cuenta el impacto de los programas de Teatro



existentes en el país; las nuevas demandas culturales, artísticas y sociales; el desarrollo disciplinar; el perfil de los aspirantes; y la apuesta a futuro para el desarrollo del arte teatral.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

A partir de lo expresado por Ministerio de Educación de Colombia que define el currículo como: [...] *“el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”*, nos planteamos un currículo que busca la formación integral y más que la construcción de una identidad, el aporte a la consolidación de identidades y el respeto y reconocimiento de la diversidad.

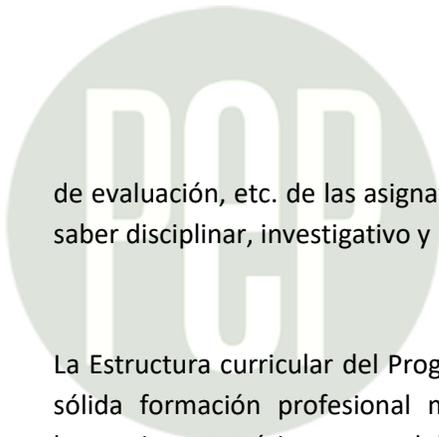
Flexibilidad curricular

1. La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia afirma que
 - a. [...] *“La flexibilidad deberá ser vista como la capacidad del propio currículo para incorporar en forma oportuna conocimientos y técnicas modernas según la evolución de los campos del saber que a él lo fundan; con la capacidad de ofrecer diferentes alternativas de entrada y salida; con la capacidad de ofrecer una variedad de rutas con las posibilidades, intereses y necesidades de los sujetos en formación [...] [...] “Incorporar en forma oportuna conocimientos y técnicas modernas según la evolución de los campos del saber que a él lo fundan”*

En la reforma curricular del Programa se abordó la revisión del estado del arte, del conocimiento y la técnica en las áreas de voz, el cuerpo, la actuación, las técnicas escénicas y otros, a nivel nacional e internacional, valorando las características y logros particulares del desarrollo artístico nacional y el desarrollo de estos campos del saber a nivel internacional.

El Plan de estudios del Programa está organizado y estructurado teniendo en cuenta la reforma de las áreas disciplinares específicas (voz, cuerpo, actuación) la cual incluye la integración de otras disciplinas que amplían el campo de profundización y desarrollo: ejemplo el área de voz, en la cual se ha integrado el Programa de fonoaudiología, reconociendo los aportes adelantados por la ciencia en el área de la fonación, que han permitido profundizar aspectos descriptivos y funcionales del trabajo vocal. No obstante, al analizar todos estos hallazgos, nos encontramos con un vacío pedagógico y práctico en los procesos de la educación vocal para el actor. Como respuesta a este vacío, se diseñó la Especialización en Didácticas de la Técnica Vocal para actores.

De manera similar, se procedió con las demás áreas disciplinares del currículo, para lo cual se adelantó la actualización y profundización de los contenidos, objetivos, metodologías, sistemas



de evaluación, etc. de las asignaturas, de modo que pueda observarse con claridad la ruta del saber disciplinar, investigativo y humanístico.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

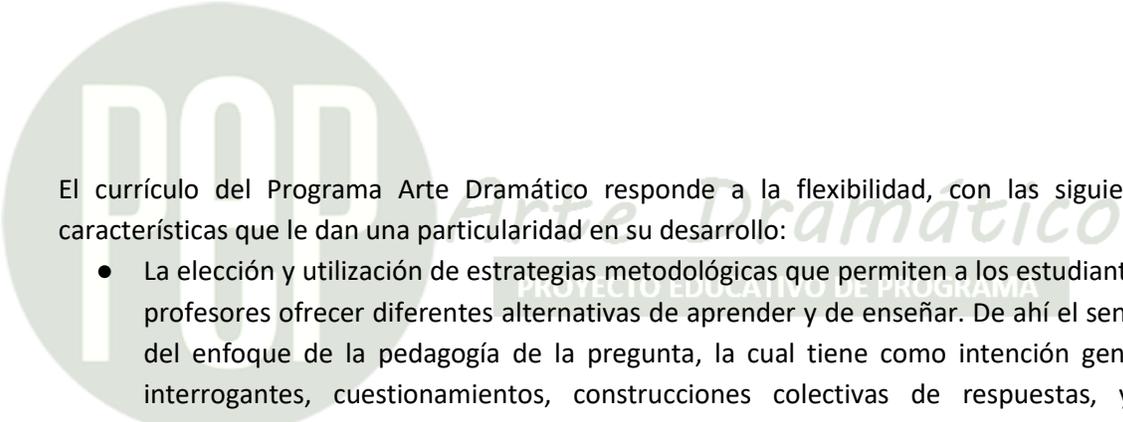
La Estructura curricular del Programa está sustentada en un Plan de Estudios que ofrece una sólida formación profesional mediante la cual se busca asegurar la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas de la disciplina teatral, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de visualizar las áreas de su interés con miras a la profundización, así como ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. El Plan de estudios incluye: los conocimientos y habilidades requeridos para la práctica del teatro; las posibilidades de profundización en los conocimientos, las habilidades y practicas propias del trabajo teatral, que permiten ampliar la perspectiva del actor, investigador, creador y gestor.

De otro lado, ofrece una sólida fundamentación que incluye las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de las Artes escénicas en general, de la historia del arte y aportes de otras disciplinas para la comprensión del fenómeno artístico; y un componente de contextualización y formación socio humanística, que incluye los conocimientos relativos a los contextos históricos sociales y culturales en los cuales se lleva a cabo el trabajo de creación artística

2. Díaz V, M (2002, p.69) plantea que [...]

[...]se debe fundamentar en el surgimiento de nuevas formas de selección, organización y distribución de los contenidos de formación; en la necesidad que tiene la educación superior de ofrecer programas con nuevas relevancias y usos sociales, culturales, científicos; en la necesidad de establecer una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad; entre la ciencia y la tecnología; en el interés de fomentar y desarrollar una cultura de la interdisciplinariedad; en la necesidad de re conceptualizar las relaciones entre la formación, la investigación y la proyección social”[...]

Desde la perspectiva anteriormente expuesta, los nuevos retos de la educación y del conocimiento artístico demandan de profesionales e investigadores con una visión inter y transdisciplinaria de los fenómenos artísticos y culturales, y para ello se hace necesario un pensum que integre de manera orgánica y sistémica, tanto en los cursos teóricos como prácticos, un acercamiento al conocimiento artístico desde diversas disciplinas y metodologías de creación e investigación.



El currículo del Programa Arte Dramático responde a la flexibilidad, con las siguientes características que le dan una particularidad en su desarrollo:

- La elección y utilización de estrategias metodológicas que permiten a los estudiantes y profesores ofrecer diferentes alternativas de aprender y de enseñar. De ahí el sentido del enfoque de la pedagogía de la pregunta, la cual tiene como intención generar interrogantes, cuestionamientos, construcciones colectivas de respuestas, y la investigación como base de la enseñanza y del aprendizaje, permitiendo que las posibilidades de conocer no estén centradas solamente en el profesor.
- La organización del currículo en las diferentes posibilidades conceptuales y de enseñabilidad que constituyen la educación artística teatral como un proceso en el que intervienen una serie de espacios de conceptualización y creación, crítica, reflexiva y colectiva, que lo hace diferente a otros procesos de formación específica, aproximándose así a las visiones inter, multi y transdisciplinarias desde los diferentes diálogos de saberes.
- La constitución de una comunidad académica que se reúna constantemente para movilizar, dinamizar y proponer formas diferentes de pensar, desarrollar y evaluar el currículo para la formación del actor.
- La propuesta de tres Ejes que atraviesan transversalmente la estructura misma del plan de estudios, correspondientes a la formación en: La Investigación, la interpretación y producción textual y discursiva, y la interacción con la sociedad a través de la proyección pedagógica, escénica y artística.
- La integración en el plan de estudios, de cursos electivos y seminarios interdisciplinarios, abiertos a otras propuestas interdisciplinares.
- Los convenios interinstitucionales mediante los cuales se pueden realizar pasantías para estudiantes y proyectos de intercambio académico, artístico e investigativo, como posibilidad de integrar la flexibilidad y movilidad en el Programa.
- Organización de los programas de los cursos a partir de preguntas problematizadoras, lo que permite integrar el eje de formación investigativa.

La flexibilidad del Programa se ve reflejada también en la forma de ingreso a los programas de Teatro. La Prueba de Admisión Específica y el Preparatorio de Teatro como pruebas de ingreso a los programas de teatro de la Facultad, son alternativas flexibles de entrada porque al aspirante se le evalúa a partir de diferentes pruebas que dan cuenta de las competencias que motivan su elección.

Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

A finales del siglo XX aparece un movimiento intelectual transdisciplinar que pretende ir más allá de los discursos de Unicidad, de lo Unidisciplinario que fragmentaron la forma de asimilar, interpretar y significar las diferentes formas de conocer. Este movimiento encabezado por la Unesco y CIRET



(Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinarios) busca superar la parcelación y fragmentación del conocimiento.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

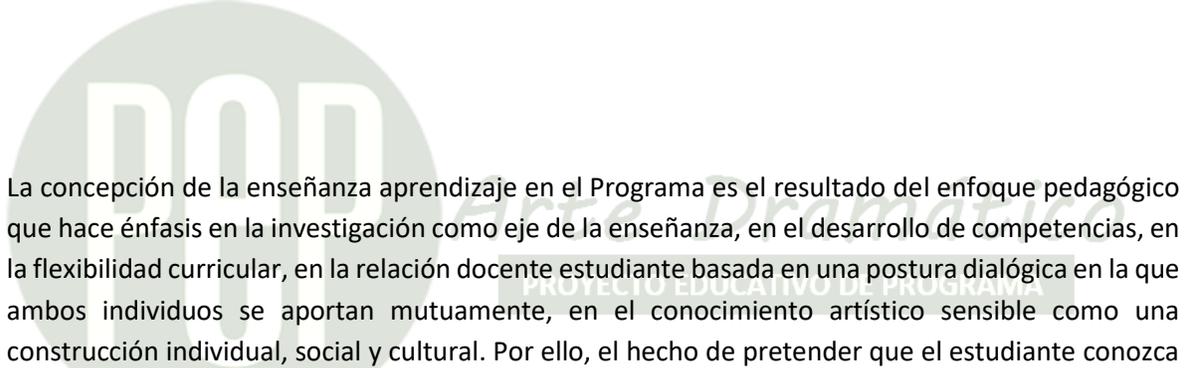
La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad se comprenden como los estudios que ponen el énfasis, respectivamente, en la confluencia de saberes, en su interacción e integración recíprocas, o/y en su transformación y superación como se planteó en el Simposio Internacional de Transdisciplinariedad en Suiza (1997). Para llegar a esta integración, partimos de las relaciones interdisciplinarias que se acercan al diálogo entre disciplinas para comprender problemas comunes que comparten similar objeto de estudio; mientras que lo transdisciplinar, busca ser un puente de interacción entre saberes que trascienden las disciplinas.

En este sentido, para el currículo del Programa, la transdisciplinariedad retoma un valor significativo porque posibilita una comprensión más sensible del mundo, reivindica las artes y en especial el teatro como una posibilidad del conocimiento estético, poético y prosaico de la creación, de la interacción del mundo con las formas de representarlo y leerlo. Es decir, nos brinda elementos metodológicos desde el diálogo y la integración. Así, desde diferentes espacios conceptuales como otras tendencias, los seminarios, las estéticas, la expresión corporal con la improvisación, lo performativo, el eje de formación investigativa, entre otros, se comienzan a generar tendencias interdisciplinarias y transdisciplinarias; además de otros discursos y formas de conocer, que relacionan el cuerpo, la cultura y los conocimientos.

De otro lado, la interdisciplinariedad se concibe como un comienzo de la integración con participantes de diferentes disciplinas, que trabajan alrededor de la formulación de un proyecto en común, un plan de acción, y en la especificación de la contribución de cada miembro: cada uno trata de tener en cuenta los procedimientos y trabajos de los otros en relación a una meta común que define la investigación. Por ello, la coordinación, la comunicación, el diálogo y el intercambio son esenciales, para traducir los términos propios, aclarar los lenguajes ambiguos, seguir, aunque sea parcialmente, procedimientos metodológicos similares, y, en general, tratar de compartir algunos de los presupuestos, puntos de vista y lenguajes de los otros (Congreso de Lucarno, Suiza, 1997).

Con la interdisciplinariedad, el Programa intenta integrar a participantes de diferentes disciplinas como la medicina, la psicología, la historia, la lingüística, la literatura, entre otras, con la comprensión y desarrollo de un currículo interdisciplinar alrededor de la formación del actor en el teatro. Desde estas relaciones interdisciplinarias, el Programa inicia sus caminos hacia una visión transdisciplinar.

Concepción enseñanza aprendizaje (proceso docente educativo)



La concepción de la enseñanza aprendizaje en el Programa es el resultado del enfoque pedagógico que hace énfasis en la investigación como eje de la enseñanza, en el desarrollo de competencias, en la flexibilidad curricular, en la relación docente estudiante basada en una postura dialógica en la que ambos individuos se aportan mutuamente, en el conocimiento artístico sensible como una construcción individual, social y cultural. Por ello, el hecho de pretender que el estudiante conozca el medio, se conozca a sí mismo, conozca los conocimientos y la manera más adecuada para llegar a ellos, implica todo un proceso de aprendizaje autónomo en el que se aprenda a aprender; siendo éste un requisito para la formación por competencias.

El concepto de aprender a aprender significa:

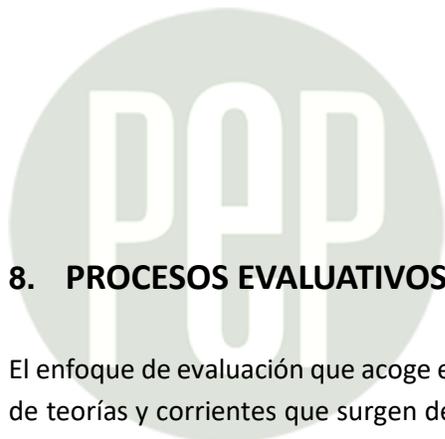
1. Controlar sus propios procesos de aprendizaje.
2. Ser conscientes de lo que se hace.
3. Captar las exigencias de las tareas y responder consecuentemente.
4. Planificar y examinar sus propias realizaciones, para identificar aciertos y dificultades.
5. Emplear estrategias de estudio pertinentes para cada situación.
6. Valorar los logros obtenidos y corregir los errores.

A estas visiones se le agrega en nuestra propuesta formativa los conceptos de enseñanza y aprendizaje desde la resolución de problemáticas generadas a partir del saber teatral y del entorno sociocultural en el que está inmerso el estudiante. Este tipo de directriz para el logro de un aprendizaje significativo sustenta el desarrollo de competencias.

El profesor y el estudiante de teatro se encuentran ambos en un proceso de aprendizaje, por lo que en el espacio teatral se genera un ambiente de libertad dentro de los límites de la consigna creativa, lo que le permite al estudiante evidenciar y reconocer las posibilidades infinitas de crear.

El aprendizaje que se da en el Programa, por lo general parte de la experiencia sensible, que no llega directamente al cerebro, sino que se inserta en el cuerpo mediante múltiples percepciones sensoriales, emocionales, intuitivas, así como por los saberes previos, (percepciones a las que Perkins (1987) denomina inteligencia experiencial). En este sentido, el cuerpo se convierte en el primer referente para la construcción de conocimiento. Pero esta manera de llegar al conocimiento no es suficiente para comprender la lectura del mundo que hace el actor en los procesos creativos escénicos. Para poder identificar lo que éste siente es necesario recurrir a su inteligencia reflexiva, la cual le permite identificar y comprender su propia interpretación del mundo.

En el proceso de aprendizaje, el estudiante debe relacionar tres inteligencias: experiencial, reflexiva e intelectual. Esta visión del conocimiento sensible también es compartida por Bruner (1988) cuanto define que el [...] *“precepto desde el cual se llega al concepto es una construcción mental resultante de la interacción entre la información sensible, información emotiva, información intelectual.”*



8. PROCESOS EVALUATIVOS

El enfoque de evaluación que acoge el programa de Arte Dramático es el resultado de la hibridación de teorías y corrientes que surgen del enfoque pedagógico propuesto anteriormente, el cual debe tener en cuenta las formas de evaluar el saber teatral desde la experiencia sensible que se refiere al conjunto de percepciones, sensaciones, imágenes, sentimientos, afecciones, y las formas de evaluar las competencias entendidas como el conjunto de conocimientos, actitudes, valores, habilidades (cognitivas, interpretativas, propositivas, socio afectivas estéticas, éticas y comunicativas) que se necesitan para aportar a la construcción del conocimiento teatral y del contexto sociocultural.

La evaluación por competencias significa determinar situaciones problemáticas en el contexto determinado de la disciplina y el contexto sociocultural donde el estudiante logra la aplicación de los conceptos y fundamentalmente el desarrollo de las competencias. La situación problema la interviene el estudiante resolviendo las preguntas que hace el docente al mismo tiempo que aplica todos los conceptos que fundamentan el desarrollo de la competencia.

Cabe aclarar que la evaluación por competencias implica esencialmente un cambio de la evaluación por objetivos a una evaluación por procesos, por lo tanto, no se evalúa un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, en el que a su vez interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica hacer un seguimiento al proceso de aprendizaje desde la motivación misma hasta la ejecución de la acción y su consecuente resultado.

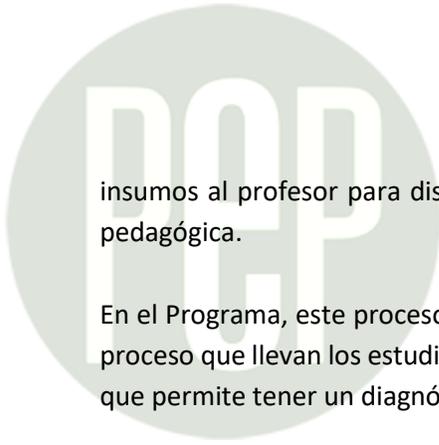
No cabe duda que, por su naturaleza, el arte y su enseñanza requieren de un enfoque evaluativo apropiado con los principios educativos, sus metodologías de trabajo y la formación holística que es la propuesta curricular que se va a aplicar.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la aplicación de un modelo curricular holístico propone la utilización de unas modalidades evaluativas las cuales son importantes de definir y clarificar en qué momento del proceso educativo se aplican.

Modalidades de la Evaluación

Evaluación Diagnóstica

La definición expuesta por Casanova (1995) expresa que tiene por objetivo establecer la situación de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes antes de iniciar un curso. Esto le da



insumos al profesor para diseñar procesos educativos que le permitan optimizar su labor pedagógica.

En el Programa, este proceso se desarrolla cuando el profesor del semestre siguiente ve el proceso que llevan los estudiantes del semestre anterior, con la presentación del trabajo, lo que permite tener un diagnóstico del grupo.

Evaluación Formativa y procesual

Según Jorba y Casellas (Jorba, 1997) consiste en una valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de la recopilación continua de datos significativos para la toma de decisiones oportunas durante el tiempo en que se desarrolle el proceso. Esta es netamente formativa porque permite tomar decisiones sobre la marcha para resolver las dificultades que tiene el estudiante. No pretende sancionar o descalificar, sino reconocer los errores de los estudiantes y corregirlos en pro de lograr un aprendizaje significativo. Este tipo de evaluación se aplica en los cursos de formación disciplinar en donde al estudiante se le valora sus competencias desde el saber ser, hacer, sentir y pensar, y en los que se potencian sus dimensiones sensorperceptivas, cognitivas, socio afectivas, corporales, creativas críticas, comunicativas, éticas y estéticas. En los cursos teóricos se aplica una evaluación procesual a través de la implementación de técnicas informales (observación de las actividades artísticas, preguntas problemáticas hechas por el docente, conversatorios, comunidad de indagación y otros), técnicas semiformales (ejercicios prácticos, talleres, ensayos, tareas que los estudiantes resuelven en la casa o en clase) y técnicas formales (mapas conceptuales, foros, panel, ABP, conferencias, diálogos triangulares, lluvias de ideas, análisis de problemas).

Procesos a tener en cuenta en la evaluación

Autovaloración: Esta se produce cuando el estudiante evalúa sus propias competencias o acciones. En este tipo de evaluación se requiere entregarle al estudiante una pauta clara que le posibilite la autocrítica, con la que sea honesto y tenga conciencia de la trascendencia futura de esta valoración para el aprendizaje por competencias. En los procesos de formación teatral este tipo de evaluación se aplica desde el punto de vista de la realización de los diarios de campo y sus bitácoras y asignaturas teóricas.

Covaloración: Se define como una evaluación conjunta, de una competencia o actividad o un trabajo realizado por los estudiantes entre sí. Crear esta instancia de valoración recíproca favorece un enriquecimiento de perspectivas y miradas que son posibles dentro de un diálogo constructivo. Este tipo de evaluación se aplica en los procesos formativos del Programa cuando el estudiante desarrolla un ejercicio, realiza una improvisación o se presenta ante el público. Siempre está



expuesto a la valoración que hacen los compañeros del grupo, el profesor o el jurado, sobre las habilidades técnicas, los aspectos estéticos y expresivos que utiliza en su proceso creativo, la valoración de su imaginación creativa, también se aprecia la crítica desde el punto de la agudeza de la percepción de lo que ve, hace y siente, la profundidad de sus argumentos al exponerlos. Esta evaluación también tiene en cuenta las apreciaciones que hacen los estudiantes respecto a la comprensión del contexto sociocultural a través de la práctica teatral.

Heterovaloración: Es aquella que se practica al final del desarrollo de un curso o fase metodológica, por el profesor y por los jurados que acompañan los procesos en el saber disciplinar, y que tiene como finalidad calificar el nivel de competencia del estudiante en relación a los objetivos de aprendizaje. Valora los productos o resultados de procesos que considera terminados. Este tipo de evaluación se realiza en diferentes momentos del calendario académico del Programa, asunto que tiene que ver con la normatividad interna de la Universidad y sus procesos de culminación del semestre. Este tipo de valoración sirve para comprobar cómo se han modificado los conocimientos de los estudiantes con respecto a la evaluación diagnóstica. Cabe aclarar que el aprendizaje no es una acumulación de hábitos, datos y destrezas, sino la construcción de un pensamiento creativo, crítico y reflexivo y la adquisición de un saber ser, hacer, pensar y convivir a partir del desarrollo de competencias teatrales e investigativas.

9. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Características del Plan de estudios

En el marco del proceso de acreditación de calidad del Programa y con miras al cumplimiento de los propósitos de mejoramiento y actualización, la comunidad académica y administrativa del Programa asumió adelantar la Reforma Curricular del Programa Artes Representativas durante los años 2006 y 2007 y en la cual se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Abordar el rediseño curricular del Programa con miras a su mayor adecuación y actualización de acuerdo a las siguientes Políticas educativas Estatales de Formación Superior vigentes:
 - Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, capítulo II: Artículo 18, referente a “créditos académicos”, artículo 19, referente al “número de horas académicas de acompañamiento Docente” y Artículo 20, referente a “número de créditos de una actividad académica”.
 - Resolución N° 3456 de Diciembre 30 de 2003, en la que se especifica “que los programas académicos de pregrado en artes se organizarán teniendo en cuenta como mínimo, dos áreas de formación, el área de formación básica con sus dos componentes: el componente de fundamentación y el componente de contextualización y formación socio humanística y

- el área de formación profesional con sus componentes , el componente de formación en el campo profesional y el componente de profundización o de complementación
- b) Realizar el cambio de la estructura curricular de ciclos por una estructura que permita mayor flexibilidad. La estructura por Ciclos del Plan de estudios presenta algunas dificultades para el avance de los estudiantes en su programa.
- c) Actualizar la Misión y Visión del Programa de Artes Representativas, en consonancia con los cambios del Departamento de Artes Escénicas, del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia, así como del contexto social, artístico, pedagógico, investigativo, y en particular el contexto teatral.
- d) Reestructurar el Plan de estudios teniendo en cuenta:
- La organización en asignaturas del saber disciplinar, el saber investigativo, las Humanísticas.
 - La actualización y profundización de los contenidos, objetivos, metodologías, sistemas de evaluación, etc. de las asignaturas, de modo que pueda observarse con claridad la ruta profesional e investigativa y el perfil del actor actriz que se desea formar.
 - El diseño de un currículo que propenda por la formación integral del actor actriz, a partir de una estructura curricular organizada en Cinco Ejes transversales como son: Eje de Investigación formativa, Eje de comprensión textual y discursiva, Eje de formación integral transdisciplinar del actor y el pedagogo, Eje de formación en interacción con la sociedad (Extensión), y el eje de Formación escénica complementaria
 - La definición de políticas y mecanismos de evaluación del aprendizaje en el marco del Departamento de Artes Escénicas y de manera puntual del programa de Artes Representativas
- e) Responder a las recomendaciones y a las acciones mejoradoras, resultado del proceso de autoevaluación y acreditación:
- Aumentar el número de montajes escénicos: Se incluyeron otros procesos de montaje en los semestres III, IV y VII
 - Ampliar los procesos de experimentación a diversas tendencias y estilos teatrales: Avances en la inclusión en el currículo de otras vertientes de investigación y experimentación.
 - Aumentar e impulsar la proyección y acercamiento del programa al medio teatral y a la comunidad: Se estructuró el Sistema de extensión y proyección del Departamento, lo que permitió la creación de un Eje transversal de formación en interacción con la sociedad a través de la proyección de la creación y de la producción artística y escénica a nivel local, nacional e internacional. Se incrementaron los convenios con Salas de Teatro de la ciudad y con Instituciones pares a nivel nacional e internacional. Se incentivan las Clases maestras y Talleres con personalidades nacionales e internacionales del arte escénico. Se realizan visitas académicas y se fortalecen los programas de orientación vocacional.
 - Articular las investigaciones y estudios de postgrado de profesores a los programas de estudio: Se ha reestructurado el Sistema de investigaciones del Departamento, a través de



los Ejes de Investigación y de Interpretación y producción textual y discursiva. Esto ha permitido la creación de nuevos grupos de investigación y la realización de investigaciones articuladas a los procesos pedagógicos y artísticos del Departamento.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Pertinencia social y científica e impacto del programa

El Programa debe evidenciar cómo se relaciona con las necesidades sociales, económicas, científicas y disciplinares, además, especificar cómo se articula con el sector productivo, y/o con la comunidad; cómo se enmarca en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal y en otros documentos de políticas públicas nacionales e internacionales, también su conexión con el mercado laboral de la profesión.

Tendencias en el desarrollo de la profesión

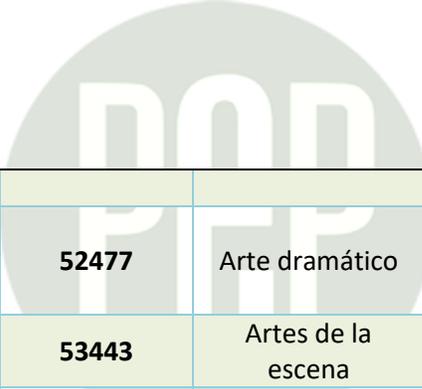
Al momento de hacer procesos de transformación curricular, se realizan estudios comparados de los títulos ofertados y planes de estudio de programas nacionales e internacionales; en este sentido se presenta un cuadro comparativo entre el programa de Arte Dramático de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia y otros programas en los ámbitos local y nacional para analizar sus características y sus perfiles profesionales. Se incluye además un cuadro comparativo entre el programa de Licenciatura en Artes escénicas de la Universidad de Antioquia y otros programas del ámbito nacional e internación, considerando que uno de los rasgos distintivos y potentes de los dos programas de Teatro de la Universidad de Antioquia (Profesional y Licenciatura) está en la integración de los dos programas a partir de una estructura disciplinar común.

En el país, esta concepción integral entre dos programas que forman profesionales en artes escénicas y licenciados en artes escénicas es única. La estructura disciplinar común que comparten los dos programas abre campo de investigación muy potente desde el cual aportar a la estructuración, formalización y visibilización de los saberes escénico/teatrales y su formalización en las prácticas de enseñanza. En particular, un campo de investigación-docente que ha permitido el desarrollo de “nuevos saberes” y “formas de transmisión” construidos por los docentes universitarios de teatro desde sus propias experiencias de formación en las universidades.

Comparativo con programas afines a nivel nacional e internacional

Programas de Formación Superior en el Área de las Artes Escénicas (Título de maestro):

SNIES	Nombre programa	Institución	Acreditación	Departamento
9897	Arte dramático	Universidad del	Registro	Atlántico



		Atlántico	calificado	
52477	Arte dramático	Fundación Universidad Central – Teatro Libre Bogotá	Registro calificado	Bogotá
53443	Artes de la escena	Politécnico Gran colombiano	Registro calificado	Bogotá
11918	Artes escénicas	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	Registro calificado	Bolívar
907	Artes escénicas	Universidad Distrital Francisco José de Caldas - ASAB	Alta calidad	Bogotá
8010	Artes escénicas	Universidad el Bosque	Registro calificado	Bogotá
	Arte Dramático	Corporación Escuela de Artes y Letras - Institución Universitaria.	Registro calificado-en renovación	Bogotá
9897	Arte dramático	Universidad del Atlántico	Registro calificado	Atlántico
52477	Arte dramático	Fundación Universidad Central – Teatro Libre Bogotá	Registro calificado	Bogotá
406	Arte dramático	Universidad de Antioquia	Alta Calidad	Antioquia-Medellín

Programas de formación superior en el área de las artes escénicas (Título de Licenciado):

SNIES	Nombre programa	Institución	Acreditación	Departamento
551	Licenciatura en Arte Dramático	Universidad del Valle	Alta Calidad	Valle del Cauca
4891	Licenciatura en Arte Teatral	Instituto Departamental de Bellas Artes	Registro calificado	Valle del Cauca
10922	Licenciatura en	Universidad	Registro	Bogotá



	Artes Escénicas	Pedagógica Nacional	calificado	
13220	Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro	Universidad de Caldas	Registro calificado	Caldas
1937	Licenciatura en Educación Artística con Énfasis en Danza y Teatro	Universidad Antonio Nariño	Registro calificado	Bogotá
19104	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas	Universidad Cooperativa de Colombia	Registro calificado	Santander

Programas de formación superior en el área de las artes escénicas (Título técnico o profesional):

SNIES	Nombre programa	Duración	Nivel de Formación	Acreditación	Institución
11925	Diseño de espacios - escenario	8 semestres	Universitaria	Registro calificado	Corporación Colegiatura Colombiana
4891	Técnica profesional en artes escénicas con énfasis en actuación y técnicas del espectáculo	6 semestres	Formación técnica profesional	N.A	Corporación Escuela de Artes y Letras

Características de los programas de formación teatral en el país y rasgos distintivos del programa

El Programa de Arte Dramático de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está orientado a la formación de actores y actrices capaces de reflexionar, incidir, transformar y aportar a nuestra realidad educativa, cultural, social y artística.

El Programa hace énfasis en la formación de actores y actrices creadores e investigadores con las capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, técnicas, sensibles, éticas y humanas para la formulación y realización de procesos y proyectos de creación escénica, educación artística, investigación artística y gestión cultural.

La estructura del plan de estudios se divide en **dos áreas de formación**: formación básica y formación profesional y **cuatro componentes de formación**: fundamentación, contextualización y formación socio humanística, formación en el campo de la formación y profundización.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

Además, el plan de estudios se construye con base en ejes transversales que se relacionan inter y transdisciplinariamente con todos los cursos. Duración 8 semestres, con un total de 137 créditos.

Programa de arte Dramático/escénicas Nacional: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
Título que otorga:	Maestro en Artes Escénicas
Lugar de oferta:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Créditos académicos:	160
Página Web:	http://fasab.udistrital.edu.co:8080/programas/pregrado/artes-escenicas
Acreditación de Alta Calidad:	2014
Características del programa:	
<p>El programa se centra en formar profesionales de las artes escénicas, profundizando en dos énfasis: Actuación y Dirección Escénica, a partir de la práctica ejercida desde la pluralidad conceptual, técnica y creativa, y teniendo en cuenta los principios comunes y diversos que componen el panorama mundial de las Artes Escénicas académicas en la actualidad.</p> <p>El programa busca formar un actor profesional cuya práctica central sea la construcción de personajes en el contexto dramático al cual pertenece el texto, en interacción con otros personajes de un espacio escénico.</p> <p>El perfil ocupacional del egresado corresponde a un actor que será un profesional capacitado para desempeñarse en compañías de teatro, cine, televisión, montajes interdisciplinarios de artes escénicas, proyectos pedagógicos y artísticos.</p>	
Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:	
<p>De manera general el perfil es similar al de la Universidad de Antioquia, en el sentido de formar profesionales en Artes escénicas, pero con las siguientes diferentes:</p> <p>El programa de la Distrital ofrece dos énfasis: Actuación y Dirección Escénica. La formación del profesional e tiene una perspectiva del teatro dramático y de repertorio.</p> <p>El programa de la Universidad de Antioquia, ofrece una formación centrada en la formación de un actor que asuma la escena desde una perspectiva integral, abordando los diversos lenguajes dramaturgicos y escénicos. El énfasis de la formación está en la investigación desde la perspectiva del teatro como un fenómeno esencialmente performativo y del actor como núcleo central del teatro. (Revalorización del cuerpo del actor). Estudio de la poiesis creativa del actor.</p>	



Programa de arte Dramático/escénicas Nacional: UNIVERSIDAD CENTRAL	
Título que otorga:	Maestro en Arte Dramático
Lugar de oferta:	Universidad Central - Bogotá
Créditos académicos:	148
Página Web:	https://www.ucentral.edu.co/programa-academico/carrera-arte-dramatico
Acreditación de Alta Calidad:	Resolución n.º 8663 (10/07/2013), 7 años de vigencia

Características del programa:

El programa busca formar especialistas en el arte dramático, libres, sensibles y creativos, con una integración equilibrada entre su personalidad y el trabajo objetivo del teatro; personas que conozcan la poesía y puedan articular la técnica con la inspiración, y que dominen la historia del teatro, sus métodos y técnicas y las relaciones de su profesión con otras disciplinas, así como los problemas técnicos y prácticos inherentes a esta.

Este programa hereda la tradición de casi cuatro décadas del Teatro Libre y su escuela de formación de actores, ya que en el 2005 logró concertar un convenio para titular los profesionales con la Universidad Central. Actualmente el programa es ofertado por la Universidad Central pero mantiene los pilares y metodologías impartidas por el Teatro Libre.

Como perfil de egreso apunta al dominio de destrezas corporales, criterio estético para la comprensión de situaciones escénicas, también hacia el conocimiento especializado de la dramaturgia. Profesionales con amplios conocimientos teóricos y prácticos sobre los procesos, procedimientos, normas y herramientas técnicas necesarias para la gestión y la producción teatral y cultural.

Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:

De manera general el perfil es similar al de la Universidad de Antioquia, en el sentido de formar profesionales en Artes Escénicas, con enfoque centrado en formar especialistas en arte dramático, desde la perspectiva del teatro de repertorio.

Se observa la diferencia con respecto al programa de la Universidad de Antioquia que plantea una la formación desde la perspectiva del teatro contemporáneo como un fenómeno esencialmente performativo y del actor como núcleo central del teatro. (Revalorización del cuerpo del actor).

Título que otorga:	Maestro en Arte Dramático
Lugar de oferta:	Universidad del Bosque
Créditos académicos:	136
Página Web:	https://www.unbosque.edu.co/creacion-y-comunicacion/carrera/arte-dramatico
Acreditación de Alta Calidad:	Resolución 10938 de 1 de junio 2016. Vigencia 7 años.

Características del programa:

El programa cuenta con dos énfasis de profundización: Teatro Musical y Actuación. El énfasis de Teatro Musical es el único del contexto local, lo que conlleva una especificidad en esa área. Los Maestros en Arte Dramático de la Universidad El Bosque son capaces de usar los conocimientos y experiencias logrados en el desarrollo de sus estudios y aplicarlos en la actuación en distintos medios; en la asistencia de dirección de diferentes montajes; en la gestión cultural y administración de proyectos artísticos; en la producción de piezas y performances; en la investigación teatral (teórica o aplicada); y en la realización de cualquier tipo de montaje de arte dramático y musical.

Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:

El programa ofrece dos énfasis: actuación y teatro musical. Su enfoque en la formación está en la producción dramática y musical.

**Programa de arte Dramático/escénicas Nacional:
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Título que otorga:	Maestro en Artes Escénicas con énfasis en Danza, Actuación o Somática
Lugar de oferta:	Pontificia Universidad Javeriana - Bogotá D.C
Créditos académicos:	153
Página Web:	https://www.javeriana.edu.co/carrera-artes-escenicas
Acreditación de Alta Calidad:	1218 del 31 de enero de 2014, vigencia hasta el 31 de enero de 2021.

Características del programa:

El programa de Artes Escénicas tiene una propuesta con énfasis en Danza, Actuación y Somática. El currículo es flexible, permite al estudiante trabajar sobre un mismo asunto desde aproximaciones diferentes, escogiendo asignaturas que correspondan a sus intereses personales y articulándolas transversalmente en las áreas de técnicas básicas, ensamble y puesta en escena.

Ofrece una experiencia formativa que permite la apropiación y aplicación del conocimiento



construido sobre sí mismo y sobre la disciplina, en ámbitos como la investigación, la creación y la docencia. El artista escénico Javeriano podrá desempeñarse en cuatro grandes niveles de actividad: la creación, la ejecución, la producción y la investigación.

Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:

Este programa plantea tres énfasis, que resaltan las condiciones de performatividad del arte escénico como son la danza, la actuación y las técnicas somáticas. En este sentido, tiene se observa unas similitudes con el programa de la Universidad de Antioquia, relacionada con el enfoque y énfasis en el estudio de la poiesis creativa del performer (Actor, bailarín).

Programa de arte Dramático/escénicas Nacional: POLITECNICO GRAN COLOMBIANO

Título que otorga:	Maestro en Artes de la Escena
Lugar de oferta:	Politécnico Gran Colombiano - Bogotá
Créditos académicos:	145
Página Web:	https://www.poli.edu.co/content/artes-de-la-escena
Acreditación de Alta Calidad:	

Características del programa:

El programa profesional de Artes de la Escena cuenta con tres énfasis: Actuación, Dirección y Dramaturgia. Está concebido como un espacio que integra académica y profesionalmente las artes performativas entendidas como aquellas donde la acción artística sucede en vivo frente al público, enfocada desde una mirada contemporánea en donde se integran las áreas de comunicación como las nuevas tecnologías y los nuevos espacios de ejecución.

Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:

Este programa a diferencia del programa de Universidad de Antioquia, ofrece tres énfasis: Actuación, Dirección y Dramaturgia. Se observan como un elemento común con el programa de la Universidad de Antioquia, el enfoque en las artes performativas desde la perspectiva contemporánea.

Programa de arte Dramático/escénicas Nacional: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA- BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR UNIBAC

Título que otorga:	Maestro en Artes Escénicas
Lugar de oferta:	Complejo Universitario Unibac. Cartagena, Bolívar
Créditos académicos:	144
Página Web:	https://www.unibac.edu.co/artes-escenicas

Acreditación de Alta Calidad:

Características del programa:

Busca formar actores creativos que sean capaces de construir metódicamente personajes dramáticos a partir del texto dramático, con un conocimiento amplio de los clásicos universales y con capacidad de desempeñarse en los distintos géneros, dotados de técnicas de expresión desarrolladas para interactuar con otras culturas, pues conocen la suya. Se plantean la necesidad de realizar trabajo en comunidades “donde los estudiantes vayan a enseñar a niños y adultos técnicas de montaje, actuación, maquillaje.”

Rasgos característicos y diferenciales con el programa Arte Dramático de la Universidad de Antioquia:

En este programa, la formación del profesional se hace desde la perspectiva del teatro dramático y de repertorio. A diferencia del programa de la Universidad de Antioquia que abre su formación a teatralidades plurales y nuevas nociones de dramaturgia.

10. COMPONENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Componentes Curriculares

El Plan de Estudios del programa *Arte Dramático* tiene una duración de 8 semestres académicos, un total de 137 créditos y conduce al título de Maestro (a) en Arte Dramático.

La reforma del plan de estudios (2017) contempla la agrupación de los cursos en áreas y componentes de formación de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 3456 de diciembre 30 de 2003, y ejes que transversalizan el Programa y por los cuales se definen las características específicas de calidad para la oferta de desarrollo de los programas de formación de profesionales en Artes.

Áreas de formación del programa

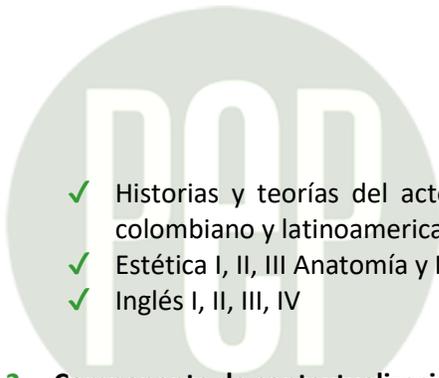
- **Área de Formación Básica (37 créditos)**

Incluye los cursos fundamentales para la comprensión y el desempeño del actor y actriz –creadores investigadores Esta área tiene dos componentes:

1. Componente de Fundamentación

Incluye las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de las Artes Escénicas en general, de la historia del arte y los aportes de otras disciplinas para la comprensión del fenómeno artístico. Cursos que lo conforman:

- ✓ Fundamentos de español Análisis Literario



- ✓ Historias y teorías del actor, de la dramaturgia, de la puesta en escena y del teatro colombiano y latinoamericano
- ✓ Estética I, II, III Anatomía y Kinesiología
- ✓ Inglés I, II, III, IV

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

2. Componente de contextualización y formación socio humanística

Incluye los conocimientos relativos a los contextos históricos sociales y culturales en los cuales se lleva a cabo el trabajo de creación artística y el contexto de la práctica posible de los graduados.

Cursos que lo conforman:

- ✓ Gestión Cultural
- ✓ Seminarios I, II, III, IV
- ✓ Formación ciudadana y constitucional

▪ Área de Formación Profesional

Esta área asegura la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas del campo de las artes representativas (teatro) y ofrece a los estudiantes la posibilidad de elegir énfasis u ordenar estudios de profundización en un campo posible de ejercicios o de ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. Esta área tiene dos componentes:

1. Componente de formación en el campo de la profesión

Incluye los conocimientos y habilidades requeridos para la práctica del teatro. Cursos que lo conforman:

- ✓ Actuación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII
- ✓ Expresión y Técnica Corporal: I, II, III, IV, V, VI Música y Rítmica
- ✓ Técnica Vocal y lectura I, II, III Canto para actores Interpretación Vocal I, II III

2. Componente de profundización

Incluye la profundización en los conocimientos y las habilidades propias de la modalidad de trabajo teatral y las actividades académicas y prácticas que permiten ampliar la perspectiva del profesional del teatro. Cursos que lo conforman:

- ✓ Práctica profesional artística
- ✓ Proyecto de grado I y II Electivas
- ✓ Seminarios I, II, III, IV Técnicas escénicas
- ✓ Metodología de la investigación

Los ejes transversales del programa

El concepto de Eje Transversal lo comprendemos desde varios postulados: Gema (1996, p[5].134) plantea que los ejes transversales [...] *“han pasado de ser ciertos contenidos que se tratan en las asignaturas y/o subproyectos, a representar el conjunto de valores, actitudes, habilidades y*



comportamientos en que deben ser educados y formados los estudiantes. Es símbolo de innovación y de apertura de la universidad a la sociedad". En esta línea, planteamos los Ejes de Formación en intervención con la sociedad y en Interpretación Textual y Discursiva.

También entendemos el concepto desde lo que plantea Oraisón (2000) [...] "el cual hace alusión a la ubicación o al espacio que se pretenden ocupen ciertos contenidos dentro de la estructura curricular de cada área. Estos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas y metodologías de las diferentes asignaturas." En cuanto al eje de Formación Investigativa, tomamos los aportes de Molina (2007) la cual plantea que [...] "la transversalidad surge de temas dinámicos, emergentes de las realidades educativas, sociales, culturales, políticas, tan cambiantes y tan imprevisibles que plantean problemas de actualidad en el contexto colombiano."

El lineamiento curricular propuesto por ejes transversales proporciona una construcción colectiva de saberes y da cuenta de la importancia de su relación pedagógica, generando interrogantes, reflexiones y mostrando una relación de la disciplina específica con la ejecución en el área y con la creación de objetos de investigación y creación.

- ***Eje de formación Investigativa***

La investigación como base de la enseñanza constituye un componente importante para buscar la integración entre la teoría y la práctica en la formación de los actores. Para lograr la integración es necesario fomentar procesos de formación que además de articular y hacer coherentes los campos de conocimiento y sus campos específicos de prácticas, contribuyan a identificar problemas en diversos contextos y a encontrar o crear soluciones a partir de procesos de creación y reflexión en la enseñanza aprendizaje.

La investigación en el aula se integra al currículo de forma interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar, para dar resolución a los problemas cotidianos y transformar realidades a partir de la visión de gestión, liderazgo y planificación que plantean las competencias laborales.

Por tanto, se presenta una propuesta de articulación de la investigación con los espacios conceptuales que median el currículo del programa Arte Dramático, como una línea de acceso a la vinculación y participación activa de profesores y estudiantes frente al desarrollo de las propuestas artísticas e investigativas en el contexto nacional e internacional. De esta forma, el fortalecimiento en la generación de nuevas propuestas y la inclusión de las metodologías de investigación en los contenidos y procesos del currículo, se convierten en prioridad para desarrollar las competencias investigativas en nuestros estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos y técnicas de investigación, recolección, análisis e interpretación de la información, que constituirán el aporte de la propuesta.

Las unidades didácticas integradas es uno de los enfoques teóricos que guían la educación para la generación de conocimiento en los diferentes campos del conocimiento. Desde la problematización



del entorno que rodea al estudiante hasta la resolución de situaciones problemas, son las directrices que sustentan el desarrollo de competencias. Las competencias entendidas, como un conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio afectivas y comunicativas), que se necesitan para enfrentarse a la transformación de las realidades sociales y culturales desde la generación del conocimiento.

La investigación como eje transversal de la enseñanza y del aprendizaje mediará los procesos formativos de las áreas de Formación, como se sustenta en el plan de estudios, organizado de la siguiente manera: el área de Formación Básica hace referencia a todos los procesos, conceptos, contenidos y metodologías que el estudiante debe *saber* para su formación actoral. En este sentido, la investigación se interesa por indagar problemáticas de la creación escénica. En la asignatura Metodología de la Investigación se trabajan los tipos de investigación que existen, la metodología investigativa, los fundamentos teóricos y epistemológicos de la investigación en alianza con las Artes Representativas, enfoques metodológicos, procedimientos y técnicas de la recolección y análisis de la información. Los estudiantes deben elaborar proyectos investigativos durante todo su proceso formativo.

En el área de Formación Profesional, la investigación está estructurada a partir de la concepción del *Saber Hacer*, es decir, posibilita elementos prácticos en el diseño y formulación de proyectos de investigación artística, científica, social y cultural, gestión de proyectos para la promoción artístico cultural, programación, evaluación y seguimientos de proyectos, todo esto con el propósito de brindar herramientas necesarias para el desempeño laboral de los futuros maestros en Arte Dramático. En el Programa *el saber hacer* se debe evidenciar en el Proyecto de Grado I Y II y en la práctica artístico cultural (práctica profesional), donde se debe tener en cuenta las múltiples ópticas del área artística en alianza con otras disciplinas del conocimiento, pues esto hace más sólidos los procesos y resultados académicos, lo que conlleva a que los estudiantes amplíen su perfil profesional y ocupacional, para que puedan participar en las diferentes convocatorias de proyectos de investigación que ofrecen los contextos nacional e internacional y para que encuentren otras opciones de trabajo. Este Eje atravesará de manera transversal y horizontal las áreas prácticas y teóricas, mediante la construcción de una propuesta metodológica que se articule en todo el plan de estudios. Los cursos Metodología de la Investigación, Proyecto de Grado I y II, Seminario de investigación I y II, tienen como objetivo concretar el desarrollo de la competencia investigativa, la creación de grupos de investigación y de espacios de reflexión y discusión sobre los procesos de conocimiento, de creación y desarrollo artístico.

1. Propósitos del Eje de formación investigativa:

- ✓ Desarrollar competencias investigativas desde la interpretación, argumentación y proposición.
- ✓ Potenciar la interpretación desde lo perceptual, el sentido y la recomposición literaria, conceptual o técnica, como un proceso integrativo, desarrollando estrategias que

posibiliten la búsqueda de información y la significación de la misma, y que sean transversales a los espacios de conceptualización y de las técnicas.

- ✓ Fortalecer la argumentación con el propósito de dar razones, desde la articulación de la teoría, los conceptos y las técnicas, al proceso creativo y de reconstrucción global de las premisas y el desarrollo argumental, desde la consistencia, coherencia y pertinencia de las ideas o/y sustentaciones.
- ✓ Favorecer el desarrollo de la proposición para la resolución de problemas artísticos, sociales y culturales, desde la construcción de mundos posibles, a través de procesos creativos y del diseño de proyectos de investigación, monográficos, de gestión cultural y de creación.
- ✓ Desarrollar las habilidades de interpretación y producción textual que posibiliten ampliar la perspectiva de la problematización y contextualización de las realidades a indagar, desde la elaboración de informes, reseñas, ensayos, redes conceptuales; metodologías y técnicas propias de la investigación.
- ✓ Desarrollar una pedagogía de la indagación, de la pregunta y de la comprensión, desde la inclusión de los estudiantes en los procesos de comprensión de los discursos y de los métodos y técnicas de investigación, de acuerdo a su objeto de estudio o interés; mediado por preguntas problematizadoras.

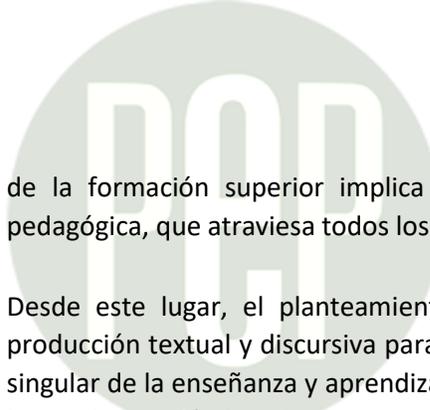
2. Metodología

Para el logro de los objetivos de este Eje se propone la siguiente transversalización metodológica que medie en el Plan de Estudio, a partir de tres momentos:

- ✓ Contextualización: Hace referencia a la exploración de fuentes, al acercamiento a procesos de interpretación textual y técnico, y a la argumentación desde un marco referencial de un problema o situación que genere interés para la indagación. Se desarrolla en los semestres primero, segundo y tercero
- ✓ Conceptualización: En éste se desarrollan los procesos de fundamentación teórica y conceptual básicos para abordar el problema, desde los enfoques epistemológicos y metodológicos; así mismo, desde las técnicas. Todo esto debe evidenciarse en la elaboración y producción de los ensayos. Se desarrolla en los semestres cuarto, quinto y sexto.
- ✓ Significación: Lo componen los procesos o acciones concernientes a los procesos de creación artística y de investigación, relacionados con la proposición de ideas, proyectos y puestas en escenas desde el programa. Se desarrolla en los semestres séptimo y octavo

▪ ***Eje de Formación en Interpretación y Producción Textual y Discursiva***

El programa Arte Dramático está orientado a formar un actor –creador investigador integral, que tenga una sólida formación, que le permita un intercambio de experiencias desde el conocimiento teórico y desde la práctica. En este sentido, abordar el asunto de la Lectura y la Escritura en el ámbito



de la formación superior implica ponerle la cara a una particularidad académica, teórica y pedagógica, que atraviesa todos los campos y disciplinas desde lo humanístico hasta lo científico.

Desde este lugar, el planteamiento de un eje transversal de formación en interpretación y producción textual y discursiva para los programas de Teatro se hace sobre la base de este hecho singular de la enseñanza y aprendizaje de estos procesos, y de la intervención en ellos de todas las instancias académicas. Las preguntas que se derivan desde este primer planteamiento son: ¿Cómo se lee y escribe en el contexto de las prácticas comunicativas y discursivas de esta comunidad académica específica? ¿Se reconocen los procesos de Lectura y Escritura no sólo como objetos de enseñanza desde ciertas asignaturas, sino como las mediaciones comunicativas claves para construir un conocimiento y un saber disciplinar? ¿Existe en el Programa, una propuesta explícita, sistemática y organizada de enseñanza y aprendizaje de estrategias para la Lectura y la Escritura? ¿Hay conciencia de parte de toda la comunidad académica de la importancia de estas competencias en todos los procesos de formación inherentes a éstas?

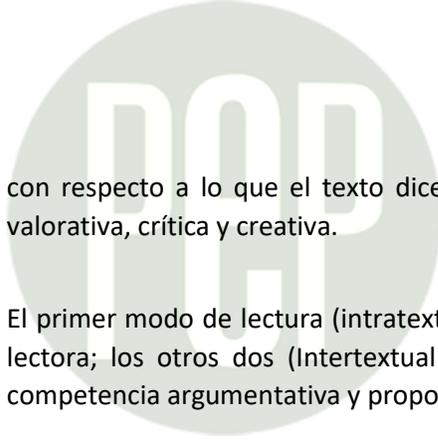
Se espera que, desde este eje, la lectura y la escritura, no sólo desde su enseñanza, sino también desde todas las actividades en las que estos procesos estén vinculados, tengan una fuerte incidencia e implicación en las prácticas textuales y discursivas de los miembros de esta comunidad académica.

1. Implementación del eje en el Plan de Estudios:

Leer y escribir, en sus dimensiones de interpretación y producción de textos, son procesos de construcción de significado a partir de la interacción de tres factores fundamentales: un texto, un lector/escritor y un contexto. Estos procesos están mediados por el propósito, las expectativas y el conocimiento previo que tenga ese lector/escritor en esa situación de lectura y escritura de un texto con una estructura en particular, en un contexto determinado.

El proceso de interpretación y producción textual se manifiesta como un diálogo en el que un lector/escritor descifra en la lectura, y construye en la escritura, el significado de un texto en su contexto de enunciación. En esta interacción se ponen en juego estrategias cognitivas y lingüísticas, textuales y discursivas que, en el proceso de enseñanza, se harán conscientes y voluntarias y se convertirán en competencias adquiridas y desarrolladas.

La lectura y la escritura en el proceso de cooperación entre los tres factores ya mencionados, puede guiarse por una serie de preguntas que orientan el camino de construcción de sentido que es, en esencia, lo que persigue el acto lector y escritor. Estas preguntas determinan tres modos de lectura: **intratextual**, **intertextual** y **extratextual**. Sobre el texto, las preguntas ¿qué dice el texto?, ¿cómo lo dice?, ¿para qué lo dice? ¿quién lo dice?, ¿desde dónde lo dice?, ¿por qué lo dice? (intratextualidad) permiten reconstruir la representación textual y discursiva. Desde el texto, los interrogantes ¿qué relaciones hay entre lo que dice un texto con relación a otros? (intertextualidad) y ¿qué propongo



con respecto a lo que el texto dice? (extratextualidad) permiten construir las representaciones valorativa, crítica y creativa.

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

El primer modo de lectura (intratextual) desarrolla el proceso de la comprensión e interpretación lectora; los otros dos (Intertextual y extratextual) se proyectan más hacia el desarrollo de la competencia argumentativa y propositiva.

Estos tres modos de lectura se reflejan en la escritura de ciertos textos académicos, propios para el desarrollo de cada competencia. Así, la lectura intratextual se verá reflejada en los **resúmenes**, en las **reseñas** y en los **informes de lectura**; la lectura intertextual en las **relatorías** y, por último, la extratextual en los informes tipo **comentario de textos** y en los **ensayos**.

Ahora bien, este eje de formación en los procesos de lectura y escritura debe estar articulado a la investigación. Desde este lugar, se piensa en el recorrido que se propone para el eje transversal de la investigación en el plan de estudios, para así poder incorporar a éste los procesos de interpretación y producción textual. Así, a los tres momentos propuestos en el eje transversal de la investigación se incorporan los tres tipos de lectura (intratextual, intertextual y extratextual) y sus correspondientes productos académicos en la escritura, propios para el desarrollo de cada una de las tres competencias a desarrollar.

2. Metodología:

La ruta metodológica para los procesos de lectura y escritura, a partir de los tres momentos de la investigación, se diseña de la siguiente manera:

- ✓ **Contextualización:** Cubre los tres primeros semestres y el énfasis está puesto en la lectura intra e intertextual. Desde la investigación, este momento hace referencia a la exploración de las fuentes; a los procesos de interpretación de la realidad investigada; y a la argumentación, desde un marco referencial de un problema o situación que genere interés para la indagación. Se propone para este primer momento un desarrollo de estrategias para una lectura intra e intertextual, que puedan dar cuenta de estos procesos investigativos manifestados en productos de escritura como son el informe de lectura, las reseñas y las relatorías. Las asignaturas Fundamentos de Español (Semestre preparatorio y primer semestre) y Análisis Literario (segundo semestre) se encargarán de aportar las estrategias textuales y discursivas para realizar una lectura interpretativa de los textos en su nivel de intra e intertextualidad, y para reflejarse en la producción textual. El resto de asignaturas se ajustan a este modo de lectura y a este primer tipo de escritura académica.
- ✓ **Conceptualización:** Este momento la investigación desarrolla los procesos de fundamentación teórica y conceptual, básicos para abordar el problema de investigación, desde los enfoques epistemológicos y metodológicos; así mismo desde las técnicas. Es el momento para el desarrollo de estrategias de lectura extratextual y para que, desde la competencia argumentativa, se construyan y elaboren ensayos que evidencien el proceso



PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

investigativo. En los *Seminarios de Investigación* se abrirá un espacio de acompañamiento en las estrategias para la producción de esta escritura tipo ensayo. Este momento se ubica en los semestres cuatro, cinco y seis del Programa.

- ✓ **Significación:** Este momento está compuesto por las acciones concernientes a los procesos de creación artística y de investigación, relacionados con la proposición de ideas, proyectos y puestas en escenas desde el Programa. Se desarrolla en los semestres siete y ocho. Igualmente, con el fin de desarrollar la competencia propositiva, en los *seminarios de investigación* se abrirá un espacio para el trabajo de estrategias para la producción de artículos de investigación.

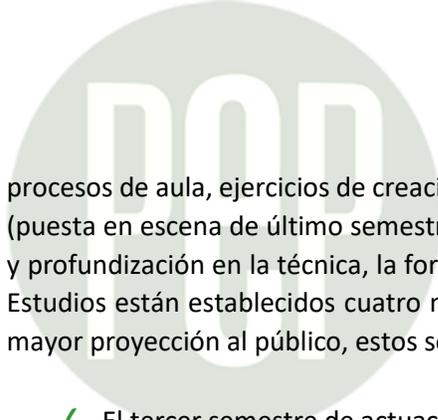
Esta propuesta transversal en la que la lectura y la escritura dejan de ser asuntos exclusivos de unas cuantas materias, requiere de un trabajo colaborativo y de compromiso por parte de todos los profesores, para que pueda llevarse a cabo un proceso coherente que pueda ser observable y evaluable, y que tenga un eje de continuidad en todas las materias. Además, el posicionamiento de este eje dentro del plan de estudio deberá verse reflejado en la producción académica, tanto de los profesores como de los estudiantes, y en la publicación de estos resultados.

Eje de Formación en Interacción con la Sociedad (Prácticas y Extensión)

Para los programas de formación en Artes escénicas es fundamental la gestión y promoción de la producción artística, escénica y pedagógica, pues en ello se cumple la etapa que cierra el ciclo de producción creativa y/o intelectual, el momento en el que la obra de arte o el producto textual son expuestos a diversos públicos y en distintos espacios. Para tal efecto, el Departamento de Artes Escénicas implementa diversos mecanismos y estrategias de difusión que permiten el acercamiento de los productos académicos y artísticos al movimiento cultural de su entorno, generando una presencia viva en el medio y una conciencia ética de los estudiantes pedagogos actores frente a la responsabilidad que deriva del contacto directo con el público.

El Sistema de Proyección del Departamento de Artes Escénicas busca optimizar las condiciones con las que se cuenta en la Facultad de Artes y en la Universidad de Antioquia para la proyección y generar acciones alternas y necesarias para el adecuado cumplimiento de la misión institucional, en lo referente a la extensión. Así mismo, busca contribuir de manera efectiva en los procesos de aprendizaje propios de los programas Arte Dramático y de la Licenciatura en Artes Escénicas, mediante las actividades reguladas de proyección académica artística. Es clave para el plan de estudios formalizar los espacios académicos que permiten el desarrollo de los objetivos implícitos en este eje.

En el Plan de estudios del Programa, los diversos procesos de formación y creación artística que se dan en todos los cursos del área disciplinar (actuación, voz, expresión corporal, entre otros) son presentados al final del semestre en diferentes contextos y ante distintos espectadores. Esta relación con el público está mediada por las diversas etapas de formación de los actores; esto es,



procesos de aula, ejercicios de creación escénica, montajes de teatro, creación y producción teatral (puesta en escena de último semestre), con lo cual se plantean niveles progresivos de complejidad y profundización en la técnica, la formación y la creación teatral. De manera puntual, en el Plan de Estudios están establecidos cuatro momentos de producción y creación escénica con miras a una mayor proyección al público, estos son:

- ✓ El tercer semestre de actuación que tiene como tema la estructura dramática
- ✓ El cuarto semestre de actuación que tiene como tema la construcción de personaje.
- ✓ El sexto semestre de actuación que tiene como tema la dramaturgia y dirección.
- ✓ El séptimo y octavo semestre de actuación que corresponden al montaje y a la proyección de la obra de teatro.

Así mismo, tanto la Práctica Artística que realizan los estudiantes, como sus Proyectos de grado, constituyen espacios privilegiados para la interacción con la comunidad y el medio educativo.

1. Objetivos del Eje:

- ✓ Incorporar las herramientas que proporciona la asignatura Gestión y Promoción Cultural, a las actividades de proyección del Departamento de Artes Escénicas, con el fin de dinamizar la difusión de sus productos artísticos, pedagógicos y de producción intelectual.
- ✓ Promover los procesos artísticos, pedagógicos y de producción intelectual del Departamento de Artes Escénicas al medio en general, de manera local, nacional e internacional.
- ✓ Estimular el trabajo de los estudiantes y profesores del Departamento a través de la proyección de sus creaciones, generando un reconocimiento en el medio, tanto de la institución como de sus integrantes.

2. Estrategias:

- ✓ Difundir los productos académicos y artísticos de teatro y danza a la comunidad local, nacional e internacional.
- ✓ Ofrecer capacitación en las áreas disciplinares a los docentes del Departamento de Artes Escénicas, a la ciudad y a la región.
- ✓ Creación de alianzas estratégicas con cooperantes locales, regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos.
- ✓ Construcción de la base de datos de festivales regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Aumentar la participación en encuentros, seminarios, concursos, convocatorias, eventos y congresos regionales, nacionales e internacionales de teatro y danza.
- ✓ Promover la presencia del Departamento de Artes Escénicas en las regiones, con las actividades de docencia y de creación artística.
- ✓ Fortalecer las *MUESTRAS ACADÉMICOARTÍSTICAS* semestrales que viene implementado el Departamento de Artes Escénicas como un evento continuo e importante para la institución



- ✓ y para la comunidad académica.
- ✓ Promover y fortalecer los convenios nacionales e internacionales con pares académicos.
- ✓ Gestionar las pasantías e intercambios de profesores y estudiantes a través de los convenios nacionales e internacionales.

Arte Dramático
PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

3. Metodología:

El Eje de Formación en Interacción con la Sociedad se desarrolla a través de las siguientes actividades pertenecientes a los programas de formación de públicos, intercambio de saberes y proyección artística, pedagógica e investigativa.

- ✓ Programa "Diálogos con la escena": intercambio de saberes y experiencias de la creación teatral: Programa mensual que se realiza en Convenio con la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob, el Teatro el Tablado, Teatro Caja Negra, Teatro Fractal y Teatro el Trueque.
- ✓ Muestra académica artística semestral: Programa semestral que se realiza en la Universidad de Antioquia Sede Medellín y en las Sedes Regionales. Actividad que viene implementando el Departamento de Artes Escénicas como un evento continuo e importante para la institución y la comunidad académica.
- ✓ Proyección de la producción creación de investigación artística escénica: Proyección local en salas de teatro de la ciudad; regional en algunos municipios del Departamento de Antioquia; y nacional e internacional en festivales y encuentros de teatro.
- ✓ Visitas académicas: Se realiza en convenio con instituciones pares a nivel local y nacional.
- ✓ Foro pedagógico: Muestras académicas de los trabajos de práctica artística y proyecto de grado, los cuales se socializan en este evento.
- ✓ Práctica artístico cultural (Práctica profesional): Constituye un espacio privilegiado para la proyección social de la actividad artística y académica del Programa Arte Dramático. Es una práctica académica que se desarrolla en el marco de los propósitos de formación de los pregrados, cuya disciplina fundante es el arte en sus distintas modalidades (o la creación artística). Puede contener elementos pedagógicos, entendidos como educativos y didácticos, pero se desarrolla especialmente en ámbitos no formales e informales. La práctica es parte integral del proceso de formación de los estudiantes, como servicio social a la comunidad y como estrategia de proyección y cualificación artística. Así mismo, puede desarrollarse en instituciones o entidades que realicen actividades y proyectos de investigación artística, formalizadas según las normas y principios de la investigación

11. PERFILES

Perfil Profesional

El estudiante al terminar la carrera de Arte Dramático tendrá:

1. Los conocimientos fundamentales de la creación escénica e investigación Teatral.
2. Las bases investigativas y metodológicas indispensables para realizar trabajos de experimentación e investigación teatral, con una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria del conocimiento.
3. Capacidad para realizar actividades de gestión cultural.
4. Las bases requeridas para aplicar su curiosidad intelectual, iniciativa, disciplina y creatividad al desarrollo del teatro, y para contribuir a la formación y enriquecimiento de la cultura teatral, en el ámbito cultural, educativo e investigativo.
5. Una sólida formación que le permitirá asumir con mentalidad abierta y con una actitud sensible y crítica, la multiplicidad de fuentes de información universal y las relaciones con otras culturas.
6. Una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica artística y el avance del conocimiento teatral.
7. Los conocimientos básicos sobre los medios informáticos e interactivos de comunicación.
8. Una visión y una actitud artística que lo impulse como profesional a mantenerse en formación y actualización permanente y a orientar los procesos de formación con criterios de excelencia académica
9. La práctica del teatro en las áreas de la actuación, la dirección, la dramaturgia, las técnicas escénicas y la gestión cultural.

Perfil Ocupacional

El estudiante al terminar la carrera Arte Dramático podrá desempeñarse:

1. Como actor y actriz –creador investigador constructores de espacios para la creación y la cultura, en proyectos independientes y/o institucionales
2. Como creador de propuestas creativas teatrales y culturales que dinamicen la actividad teatral, las relaciones con el público y el impacto sociocultural del arte.
3. Como docente y director de proyectos de formación artística para jóvenes y adultos en los ámbitos de la educación no formal
4. Como director de obras teatrales que propendan por el desarrollo de la sensibilidad artística de la comunidad y la exploración de nuevos lenguajes escénicos en estrecha relación con el contexto sociocultural.

- 
5. Como profesional capacitado para formular, gestionar y liderar proyectos artísticos y eventos culturales
 6. Como profesional capacitado para la formulación y estructuración de proyectos curriculares y artísticos dirigidos a diferentes regiones del país
 7. Como profesional del teatro capaz de promover cursos, talleres y encuentros de creación teatral y brindar capacitación a docentes y líderes culturales para la difusión del arte teatral en alianza con otras disciplinas.
 8. Como actor actriz en proyectos de creación teatral
 9. Como asesor en plástica escénica en proyectos de creación teatral
 10. Como investigador en los ámbitos de su competencia.

Perfil de ingreso

El programa de Arte Dramático está orientados a la formación de actores creadores, investigadores y pedagogos en teatro, capaces de reflexionar, incidir, transformar, y aportar, a nuestra realidad educativa, cultural, social, artística y teatral.

Nuestra formación está caracterizada por el desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas en los niveles intelectuales, sensibles, disciplinares, éticos y humanos para la formulación y realización de procesos y proyectos de creación escénica, educación artística, investigación, y gestión cultural.

El PREPARATORIO DE TEATRO es la prueba de selección y admisión de los aspirantes a los programas de pregrado de Teatro de la Universidad de Antioquia. Tiene la duración de un semestre académico durante el cual se realizan los cursos de Actuación, Expresión Corporal, Técnica Vocal, Música y Rítmica, Introducción al Arte y Fundamentos de Español.

El programa Preparatorio de Teatro tiene los siguientes objetivos:

1. Propiciar la definición vocacional de los estudiantes para adelantar estudios de Teatro.
2. Ofrecer elementos de formación e información básicos sobre artes escénicas.
3. Inducir en los estudiantes las conductas y la disciplina necesaria para emprender los estudios profesionales de Teatro.
4. Seleccionar a los estudiantes de los pregrados de Teatro mediante la evaluación de las competencias básicas y específicas.

Perfil de los profesores

Los profesores adscritos a los programas de Teatro del Departamento de Artes Escénicas, son artistas escénicos de alto nivel artístico, reflexivo, investigativo y crítico que desarrollan sus prácticas pedagógicas a través de sus conocimientos teatrales, la puesta escénica, la creación y ejecución de producciones teatrales de envergadura nacional e internacional.

Además, son profesionales idóneos en las áreas del saber afines al campo específico del Programa, con compromiso institucional, propiciando el alcance de los ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y extensión

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

El Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes cuenta, para el Programa de Arte Dramático en el semestre 2019-1, con una planta docente compuesta por 11 profesores de planta de tiempo completo; 3 profesores de planta de medio tiempo; 6 profesores ocasionales de medio tiempo; 1 ocasional de tiempo completo, 107 de cátedra de los cuales se relacionan los que surten el programa de Profesionalización.

12. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS -PROGRAMA ARTE DRAMÁTICO

CONVENCIONES

TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL	TA (Tiempo Asistido)
	TI (Tiempo Independiente)
	TH (Total Horas)
TIPO DE MATERIA	V y NV (Validable y No Validable)
	C y NC (Clasificable y No Clasificable)
	H y NH (Habilitable y No Habilitable)
CARÁCTER	P (Práctico)
	TP (Teórico Práctico)
	T (Teórico)
PRERREQUISITOS	PRQ
CORREQUISITOS	CRQ
CRÉDITOS	CDT
Componente de Fundamentación	
Componente de contextualización y formación socio humanística	
Componente de formación en el campo de la profesión	
Componente de profundización	

SEMESTRE I											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204031	Actuación I: Acción escénica	Componente de formación en el campo de la profesión	16			10	5	5	(CO): 204032: Exp. Corp. I 204033: Téc.Cor.Ap.I 204034: Exp. oral y pre téc. de la voz (PR): Preparatorio	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204032	Expresión Corporal I		16			4	2	2	(CO): 204031: Actuación I 204033: Téc.Cor. Ap I 204034: Exp. oral y pre téc. de la voz (PR): Preparatorio	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204033	Técnica corporal Aplicada I		16			2	1	1	(CO): 204031: Actuación I 204032: Exp. Corp. I 204034: Exp. oral y pre téc. de la voz (PR): Preparatorio	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204034	Expresión oral y pre técnicas de la voz		16			4	2	2	(CO): 204031: Actuación I 204032: Exp. Corp. I 204033: Téc.Cor. Ap I (PR): Preparatorio	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204165	Historia y teorías del actor	Componente de Fundamentación	16	4			2	2	(PR): Preparatorio	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204035	Análisis y producción textual		16	4			2	0	(PR): Preparatorio	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204071	Técnicas escénicas básicas	Componente de	16			4	2	2	(PR): Preparatorio	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora de trabajo x semana	48	

SEMESTRE II											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204036	Actuación II: Dramaturgias del actor	Componente de formación	16			10	5	5	(CO): 204037: Exp Corp. II 204038: Téc. Corp.Ap.II 204039: Exp. oral y téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA

PEP		Arte Dramático						PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRESIÓN			
204037	Expresión Corporal II	Componente de Fundamentación	16		4	2	2	(PR): 204031: Actuación I Exp. Corp. I 204033: Téc.Cor. Ap I 204034: Exp. oral y pre téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA	
204038	Técnica corporal Aplicada II		16		2	1	1	(CO): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204039: Exp. oral y téc. de la voz (PR): 204031: Actuación I Exp. Corp. I 204033: Téc.Cor. Ap I 204034: Exp. oral y pre téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA	
204039	Expresión oral y técnicas de la voz		16		4	2	2	(CO): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204038: Téc. Corp.Ap.II (PR): 204031: Actuación I Exp. Corp. I 204033: Téc.Cor. Ap I 204034: Exp. oral y pre téc. de voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA	
204164	Historia y teorías la dramaturgia	Componente de Fundamentación	16	4			2	2	(PR): 204165: Historia y teorías del actor	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204149	Estética I		16	4			2	2	(PR): 204035: Análisis y producción textual	(V) (C)(H)	CUANTITATIVA
204068	Seminario Taller I: Didácticas de la actuación	Componente de profundización	16		4	2	2	(CO): 204036: Actuación II (PR): 204031: Actuación I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA	
204146	Énfasis Técnicas Escénicas I		16		4	2	2	(PR): 204071: Téc. Esc. Bás.	(NV) (NC) (NH)	CUANTITATIVA	
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE							18	Hora de trabajo x semana	54		

SEMESTRE III											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V)	CALIFICACIÓN
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204040	Actuación III: Personaje	Componente de formación en el campo de la profesión	16			10	5	5	(CO): 204041: Exp. Corp. III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc. de la voz II (PR): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204038: Téc. Corp.Ap.II 204039: Exp. oral y téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204041	Expresión Corporal III		16			4	2	2	(CO): 204040: Actuación III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc. de la voz II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA

									(PR): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204038: Téc. Corp.Ap.II 204039: Exp. oral y téc. de la voz		
204042	Técnica corporal Aplicada III		16			2	1	1	(CO): 204040: Actuación III 204041: Exp. Corp. III 204043: Exp. oral y téc. de la voz II (PR): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204038: Téc. Corp.Ap.II 204039: Exp. oral y téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204043	Expresión oral y técnicas de la voz II		16			4	2	2	(CO): 204040: Actuación III 204041: Exp. Corp. III 204042: Téc. Corp.Ap.III (PR): 204036: Actuación II 204037: Exp Corp.I II 204038: Téc. Corp.Ap.II 204039: Exp. oral y téc. de la voz	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
9022101	English I	contextualización formación socio-humanística	16			4	2	2		(V)(C) (NH)	CUANTITATIVA
204166	Historia y teorías de la puesta en escena	Fundamentación	16	4				2	(PR): 204164: Historia y teorías de la dramaturgia	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204150	Estética II	Fundamentación	16	4				2	(PR): 204149: Estética I	(V) (C)(H)	CUANTITATIVA
204069	Seminario Taller II: Didácticas del cuerpo	Componente de profundización	16			4	2	2	(PR): 204068: Seminario Taller I: Didácticas de la Actuación	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								18	Hora de trabajo x semana	54	

SEMESTRE IV											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V)	CALIFICACIÓN
				ACOMPañAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204044	Actuación IV: Montaje 1: Sistemas escénicos	Componente de formación en el campo de la profesión	16			10	5	5	(CO): 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I (PR): 204040: Actuación III 204041: Exp.Corporal III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc. de la voz II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204045	Expresión Corporal IV		16			4	2	2	CO: 204044: Actuación IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I (PR): 204040: Actuación III 204041: Exp.Corporal III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc voz II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204046	Técnica corporal Aplicada IV		16			2	1	1	CO: 204044: Actuación IV 204045: Exp.Corporal IV 204154: Interp. Vocal I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA

									(PR): 204040: Actuación III 204041: Exp.Corporal III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc. voz II		
204154	Interpretación vocal I		16			4	2	2	(CO): 204044: Actuación IV, 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV (PR): 204040: Actuación III 204041: Exp.Corporal III 204042: Téc. Corp.Ap.III 204043: Exp. oral y téc. voz II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
9022102	English II	Componente cont	16			4	2	2	(PR): 9022101: English I	(V)(C) (NH)	CUANTITATIVA
204151	Estética III	Componente de	16	4			2	2	(PR): 204150: Estética II	(V)(C) (H)	CUANTITATIVA
204070	Seminario Taller III: Didácticas de la voz	Componente de profundización	16			4	2	2	(PR): 204068: Seminario Taller I: didácticas de la Actuación	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora de trabajo x semana	48	

SEMESTRE V											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V)	CALIFICACIÓN
				ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204047	Actuación V: Teatralidades Expandidas	Componente de formación en el campo de la profesión	16			10	5	5	(CO): 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II (PR): 204044: Actuación IV 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204048	Expresión Corporal V		16			4	2	2	(CO): 204047: Actuación V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II (PR): 204044: Actuación IV 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204049	Técnica corporal Aplicada V		16			2	1	1	(CO): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204155: Interp. Vocal II (PR): 204044: Actuación IV 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204155	Interpretación vocal II		16			4	2	2	(CO): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V (PR): 204044: Actuación IV 204045: Exp.Corporal IV 204046: Téc. Corp.Ap.IV 204154: Interp. Vocal I	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA

9022103	English III	Componente contextualización y	16			4	2	2	(PR): 9022102: English II	(V) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204075	Epistemología investigación	Componente de profundización	16	4			2	2	(PR): 204150: Estética II	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204076	Seminario Taller IV: Pedagogía y teatralidades expandidas		16			4	2	2	(PR): 204068: Seminario Taller I: didácticas de la Actuación	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204147	Énfasis taller técnicas escénicas II		16			4	2	2	(CO): 204047: Actuación V (PR):204146: Énfasis técnicas escénicas I	(NV) (C) (H)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								18	Hora de trabajo x semana	54	

SEMESTRE VI											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V)	CALIFICACIÓN
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204050	Actuación VI: Montaje 2: Investigación Creación	Componente de formación en el campo de la profesión	16			12	6	6	(CO): 204051: Exp.Corporal VI 204082: Téc. Corp.Ap.VI 204152: Interp. Vocal III (PR): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204051	Expresión Corporal VI		16			4	2	2	(CO): 204050: Actuación VI 204082: Téc. Corp.Ap.VI 204152: Interp. Vocal III (PR): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204082	Técnica corporal Aplicada VI		16			2	1	1	(CO): 204050: Actuación VI 204051: Exp.Corporal VI 204152: Interp. Vocal III (PR): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204052	Interpretación vocal III: Canto para actores		16			4	2	2	(CO): 204050: Actuación VI 204051: Exp.Corporal VI 204082: Téc. Corp.Ap.VI III (PR): 204047: Actuación V 204048: Exp.Corporal V 204049: Téc. Corp.Ap.V 204155: Interp. Vocal II	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
9022104	English IV	Componente contextualización y	16			4	2	2	(PR): 9022103: English III	(V) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204167	Historia del Teatro Colombiano y Latinoamericano	Componente de fundamentación	16	4			2	2	(PR): 204166: Historia y Teorías de la puesta en escena	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA

204077	Profundización escenotécnica	Componente de profundización	16			8	12	4	(PR): 204147: Énfasis técnicas escénicas II	(NV) (C) (H)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								19	Hora de trabajo x semana	51	

SEMESTRE VII

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE				
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS					
204053	Actuación VII: Investigación Proyección escénica	Componente de formación en el campo de la profesión	16			12	6	6	(CO): 204078: Int. Vocal IV (PR): 204050: Actuación VI 204051: Exp.Corporal VI 204082: Téc. Corp.Ap.VI 204152: Interp. Vocal III	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204078	Interpretación vocal IV: Profundización		16			4	2	2	(CO): 204050: Actuación VII (PR): 204050: Actuación VI 204051: Exp.Corporal VI 204082: Téc. Corp.Ap.VI 204152: Interp. Vocal III	(NV) (C) (NH)	CUANTITATIVA
205191	Formación ciudadana y constitucional	Componente contextualización y formación socio humanística		2			1	1	(CR):64	(NV) (NC) (NH)	CUALITATIVA
9022105	English V		16			4	2	2	(PR): 9022104: English IV	(V) (C) (NH)	CUANTITATIVA
204163	Gestión Cultural		16	4			2	2	(PR): 204068: Sem-Taller I: Didácticas de la Act. 204075: Epist. investig.	(V) (C) (H)	CUANTITATIVA
204079	Seminario Taller V: Trabajo de Grado I	Componente de profundización	16	4			5	3	(PR): 204076: Seminario Taller IV: Pedagogía y teatralidades expandidas 204075: Epist. investig.	(V) (C) (NH)	CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE								16	Hora de trabajo x semana	48	

SEMESTRE VIII											
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PR) CRÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN	
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE		TRABAJO INDEPENDIENTE					
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS						TEÓRICO-PRÁCTICAS
204090	Actuación VIII: Dirección	Componente de formación en el campo de la profesión	16			8	12	4	(PR): 204053: Actuación VII 204078: Interpretación Vocal IV	(NV) (C) (NH) CUANTITATIVA	
9001	Banco de electivas	Componente de profundización	16			4	2	2		(NV) (C) (NH) CUANTITATIVA	
9001	Banco de electivas		16			4	2	2		(NV) (C) (NH) CUANTITATIVA	
9001	Banco de electivas		16			4	2	2		(NV) (C) (NH) CUANTITATIVA	
204093	Práctica artística Cultural		16	4				5	3	(PR): 204053: Actuación VII	(NV) (NC) (NH) CUANTITATIVA
204081	Seminario Taller VI: Trabajo de Grado II		16	4				5	3	(PR): 204079: Seminario Taller V: Trabajo de Grado I	(NV) (NC) (NH) CUANTITATIVA
TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL SEMESTRE							16	Hora de trabajo x semana		48	

AREA	COMPONENTE
Área de formación básica: 29 créditos	Componente de Fundamentación: 16 créditos
	Componente de contextualización y formación socio humanística: 13 créditos
Área de formación profesional: 108 créditos	Componente de formación en el campo de la profesión: 73 créditos
	Componente de profundización: 35 créditos
CRÉDITOS TOTALES DEL PROGRAMA: 137	

TOTALES GENERALES	
Créditos Materias Electivas	6
Créditos Materias Obligatorias	131
Créditos Seminarios Taller	14
Créditos Segunda Lengua	10
Créditos TOTALES	137

13. ESTRATEGIAS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS CURRICULARES

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

La Universidad de Antioquia tiene una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios adecuados para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario. En general, la infraestructura está diseñada, definida y construida, de tal manera, que las facultades, institutos y demás dependencias, aprovechen y hagan uso de los recursos que se dispone, y éstos son manejados de manera centralizada por la administración central de la Universidad.

La Universidad cuenta con una sede principal en Medellín y 8 sedes regionales en distintos municipios de Antioquia. En Medellín dispone de distintos campus, entre ellos²:

- **Ciudad Universitaria.** Su sede principal es la Ciudad Universitaria, localizada en la ciudad de Medellín, entre la calle 67 (Barranquilla) y la carrera 55 (Av. Del Ferrocarril). Tiene una superficie de 287.467 m² y de ellos 133.942 m² de área construida, en 29 bloques que comprenden aulas de clase, auditorios, laboratorios, talleres y oficinas administrativas. Allí se encuentran el Museo Universitario, el Teatro Universitario Camilo Torres Restrepo, la Biblioteca Central y un amplio complejo deportivo, a más de espacios abiertos con zonas peatonales y áreas verdes. El Campus fue declarado bien de interés cultural de la nación, el 26 de julio de 2013, y es el único del país con esta categoría patrimonial.
- **Área de la Salud:** Está localizada en la ciudad de Medellín, en el cuadrante comprendido entre las carreras 51D Av. Juan del Corral y la 53 Av. del Ferrocarril y las calles 61 Moore y 64 Belalcazar. Comprende las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería y Nacional de Salud Pública, el Grupo de Neurología y el Instituto de Patología.
- **Ciudadela de Robledo:** Localizada en el sector de Robledo entre carreras 75 y 76 y calles 65 y 73, alberga la Facultad de Ciencias Agrarias, la Escuela de Nutrición y Dietética y el Instituto de Educación Física y Deportes.
- **Sede de Investigación Universitaria – SIU:** Cuenta con un área de 34.500 m². Actualmente alberga 36 grupos de investigación y aproximadamente 1.200 personas que adelantan proyectos de investigación y de extensión, entre quienes se destacan, por su número, estudiantes de pregrado, profesores con doctorado y maestría, estudiantes de maestría y doctorado y personal administrativo.
- **El edificio de Extensión de la Universidad de Antioquia:** Ubicado entre carreras 52 y 53, y entre calles 70 y 71, cuenta con un área construida de 12.090,51 m², 86 parqueaderos distribuidos en 2 sótanos, sala de cine para 250 personas, 2 auditorios para 96 y 84 personas, 2 centros de informática con traducción simultánea, sala de exposiciones, aulas de extensión, centro de televisión, emisora radial, centro editorial y oficinas administrativas.
- **La Sede de Posgrado:** ubicada en la calle 10Sur No. 50 E 31, alberga programas de posgrado y actividades de extensión. Cuenta con 20 aulas, 8 salas de reuniones y 3 salas de video conferencia.

² <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/sedes-seccionales>

- 
- **El Paraninfo:** Patrimonio de los antioqueños y joya arquitectónicas de Medellín, declarado monumento nacional en 1982, el Edificio de San Ignacio fue la primera sede de la Universidad y es hoy centro de actividades culturales.
 - Sedes y seccionales regionales: Para el desarrollo de su Programa de Regionalización, la Universidad dispone de sedes y seccionales en Urabá, Oriente, Occidente, Norte, Nordeste, Suroeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio.

Además de los recursos para la formación, los estudiantes cuentan con una infraestructura adecuada para los momentos de recreación y esparcimiento, éstos pueden hacer uso de las diferentes instalaciones deportivas y culturales, y demás facilidades que ofrece el campus universitario, entre los cuales se cuenta con:

- Coliseo deportivo multipropósito
- Museo Universitario
- Piscina semiolímpica
- Dos canchas de fútbol
- Canchas de tenis
- Pista atlética
- Teatro al aire libre
- Teatro cultural con capacidad para 1.200 personas
- 35 Cafeterías, heladerías y restaurantes
- Librería
- Papelerías y centros de copiado

En el área circundante a la Universidad de Antioquia, se encuentran centros de conocimiento tan importantes como el Planetario Municipal, El Jardín Botánico, El Parque Explora, el Parque de Emprendimiento, Ruta N, además de contar con acceso directo al sistema integrado de transporte del Valle de Aburrá, mediante una estación del Metro de Medellín y una estación del Metro Plus.

Con respecto a las normas de uso del suelo, la Universidad de Antioquia es una institución cuya infraestructura inmobiliaria cumple con dichas normas, según consta en el concepto emanado por la Curaduría Cuarta de Medellín, a través del oficio 8334 de 2011. Asimismo, dichas normas reposan en el Ministerio de Educación Nacional en el área de aseguramiento de la Calidad.

El Departamento de Artes Escénicas cuenta con una infraestructura física, y con los recursos técnicos y didácticos adecuados para las necesidades de la enseñanza y la práctica de las artes escénicas.



El Departamento de Artes Escénicas cuenta con ocho salones para los cursos prácticos, dotados de piso de madera y equipo de luces; una Sala de Teatro de Cámara (Aula Múltiple del Centro Cultural); tres salones para los cursos teóricos; un aula taller para las actividades del programa; una bodega de vestuario; una bodega de iluminación; dos bodegas de escenografía; siete oficinas para los profesores; una oficina para la jefatura del Departamento; una oficina para la secretaría del Departamento. Y comparte con los demás departamentos de la Facultad, El Centro de Documentación “Luis Carlos Medina Carrero” que alberga colecciones y documentos especializados en las disciplinas artísticas; el Auditorio Harold Martina; las Salas de informática Creci y Cimus. Tiene acceso al Teatro Universitario Camilo Torres para la programación de temporadas de teatro y danza.

El campus universitario en la ciudad de Medellín cuenta con todos los servicios requeridos para adecuado funcionamiento de la vida académica de los distintos programas que tienen asiento en el. Del mismo modo ocurre con las demás sedes en todo el Departamento de Antioquia

Competencias comunicativas en una lengua extranjera

El Acuerdo Académico 467 del 4 de diciembre de 2014 crea el Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE) para pregrado que busca promover la internacionalización, impulsar el intercambio de saberes y culturas, procurar mejores oportunidades profesionales para los estudiantes y orientar una metodología uniforme de enseñanza de la lengua extranjera para toda la Universidad.

Con esta política se promueve el aprendizaje de una segunda lengua como medio para interactuar con la comunidad académica internacional y estimular la movilidad universitaria; además, establece oficialmente el inglés como lengua extranjera en la Universidad de Antioquia, puesto que se ha convertido en el lenguaje más usado en el ámbito académico y científico del mundo contemporáneo.

Con el acuerdo, se establece la necesidad de que todos los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia que conduzcan a título profesional deben incorporar en sus planes de estudio cinco niveles de inglés y los que conduzcan a título de técnico o de tecnólogo incorporarán dos niveles de competencia lectora en inglés. Cada uno de estos niveles tendrá dos créditos académicos y un acompañamiento docente de sesenta y cuatro (64) horas.

La Escuela de Idiomas lidera la puesta en marcha del PIFLE, en el cual se enmarca la enseñanza de esta lengua con propósitos académicos generales. El objetivo es integrar las cuatro habilidades (habla, escucha, escritura y lectura) por medio de una metodología centrada en tareas



comunicativas relacionados con temáticas y actividades del ámbito educativo y personal para los 5 niveles que establece la política. Asimismo, se propone la integración con las TIC y la articulación transversal del inglés a la oferta de materias de contenido disciplinar avanzado en los diferentes programas académicos.

Este trabajo se da de manera colaborativa con las demás unidades académicas, como está dispuesto en el Acuerdo Académico 501.

Al finalizar los niveles de formación en inglés, los estudiantes dentro de su ámbito personal y educativo, estarán en capacidad de desenvolverse de manera espontánea en conversaciones y en exposiciones sencillas, y producir textos cohesivos y coherentes de naturaleza descriptiva, narrativa y argumentativa, que no presenten mayor nivel de complejidad. Además, podrán comprender la temática de textos orales toda vez que el lenguaje empleado sea claro, conciso y con una fluidez relativamente lenta. De igual manera, comprenderán el tema, la idea general e ideas secundarias de una variedad de textos escritos de naturaleza descriptiva, narrativa e informativa sin mayor nivel de complejidad.

En el programa de Arte Dramático, la implementación de la política se está realizando de forma gradual desde el semestre académico 2019-1 y aplicándola a los estudiantes que ingresen o se transfieran al nuevo plan de estudios.

Uso de TIC para el desarrollo de los contenidos curriculares

Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia busca promover e instalar en la Universidad otras formas de enseñar, aprender y producir conocimiento de manera colaborativa, que sin masificar la formación, sino mediante la humanización de la educación, contribuya a ampliar la oferta educativa de pregrado, posgrado y educación continua que tiene la Universidad, aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, las plataformas digitales, los medios impresos y los recursos educativos digitales para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

El programa de Arte Dramático apenas comienza a incursionar en el campo con los siguientes productos virtuales:

Titulo	LAS PRAXIAS
Link	http://aprendeonline.udea.edu.co/boa/contenidos.php/e09e62202c0ee2b4a49f65d35d377939/1212/1/cont



Autor:	enido/ Lavinia Sorge
Titulo	ACTUACION III
Link	http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/course/info.php?id=332
Autor:	Thamer Arana

Titulo	IMPROVISACIÓN TEATRAL
Link	http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/course/view.php?id=451
Autor:	Thamer Arana

Titulo	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Link	http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/course/view.php?id=1071
Autor:	Mari Felly Gaitán Zapata

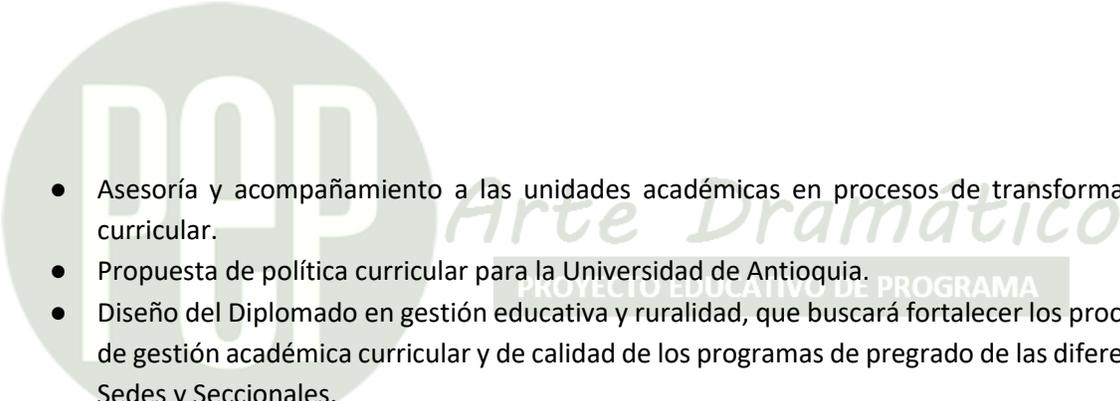
Gestión del currículum[6]

Institucionalmente la gestión del currículum en pregrado corresponde a los Comités de Carrera y/o Currículo. El Acuerdo Académico 0069 de 1996, establece que en toda unidad académica (Facultad, Escuela e Instituto) habrá un comité de currículum y podrán crearse comités de carrera de acuerdo con la estructura académico-administrativa en que se inscribe el Programa.

Algunas de las funciones del Comités de Currículo son: Revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas; estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio; estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas; asesorar sobre políticas de extensión, investigación, docencia, promoción y divulgación de los programas dentro y fuera de la Universidad; impulsar estudios de impacto de los programas académicos en el medio y realizar seguimiento de egresados en sus áreas de desempeño, entre otras.

La Vicerrectoría de Docencia, por su parte, desde su Unidad de Asuntos Curriculares, proyecta en el marco del Plan de Fomento a la Calidad iniciativas conducentes a fomentar la permanencia y la graduación estudiantil y a mejorar la calidad académica de los programas de pregrado de la Universidad.

Para esto, adelanta conjuntamente con las facultades las siguientes estrategias:

- 
- Asesoría y acompañamiento a las unidades académicas en procesos de transformación curricular.
 - Propuesta de política curricular para la Universidad de Antioquia.
 - Diseño del Diplomado en gestión educativa y ruralidad, que buscará fortalecer los procesos de gestión académica curricular y de calidad de los programas de pregrado de las diferentes Sedes y Seccionales.
 - Trabajo sobre el crédito académico, los troncos comunes, las electivas y la flexibilidad curricular, temas con mucha relación con la permanencia estudiantil.

Aspectos que benefician a las unidades académicas con miras al planteamiento de proyectos de transformación y gestión curricular con objetivos de calidad, permanencia y graduación estudiantil. Este proceso se llevó a cabo para el programa de Arte Dramático en el año 2018, recibiendo mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.03337 del 27 de febrero de 2018, la renovación de su registro calificado y aprobación de la transformación curricular propuesta.

El programa de Arte Dramático, afín a los lineamientos institucionales se rige por los parámetros y objetivos universitarios en cuanto a:

1. Implementar procesos de transformación curricular del programa académico, producto de la autoevaluación con fines de acreditación.
2. Revisar de la flexibilidad e interdisciplinariedad curricular de manera permanente y objetiva en los diferentes ejes misionales del programa.
3. Determinar los efectos de autoevaluación en la formulación del currículo.
4. Identificar aspectos particulares resultantes del proceso de autoevaluación que contribuya a la cualificación de la gestión curricular del programa.
5. Reflexionar críticamente sobre el proceso de autoevaluación en la mejora del currículo y gestión curricular con fines al mejoramiento de calidad del programa

14. AUTORREGULACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

El propósito de la autorregulación y autoevaluación es mantener y mejorar la calidad del programa y, por tanto, la formación de sus graduados. El mejoramiento de la calidad se entiende como un proceso permanente de búsqueda de la excelencia que en este caso se refiere a la más alta calidad de sus alumnos y profesores; a la pertinencia de los planes de estudio y a la eficiencia y efectividad de los sistemas de apoyo académico y administrativo.

En el año 1994 la Universidad de Antioquia, incorpora en su Estatuto General, artículo 16, el compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad como uno de sus principios fundamentales:



La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación. (Artículo 16, Estatuto General, 1994) (Antioquia, estatuto General Universidad de Antioquia, 1994)

Las evaluaciones de los Comités de Currículo y de Carrera.

Los Comités de Currículo y de Carrera tienen dentro de sus funciones la autoevaluación y autorregulación permanentes del Programa. Las actas de reunión de estos organismos reflejan este proceso de mejoramiento permanente.

Algunas de las funciones de estos comités, en relación con los procesos de autoevaluación, son: Revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos; asesorar al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico-docente; estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia; revisar los microcurrículos de los cursos y emitir conceptos sobre su aprobación ante el Comité de Currículo; presentar propuestas al Comité de Currículo acerca del diseño, desarrollo y mejoramiento de las prácticas profesionales.

Autoevaluación con fines de acreditación.

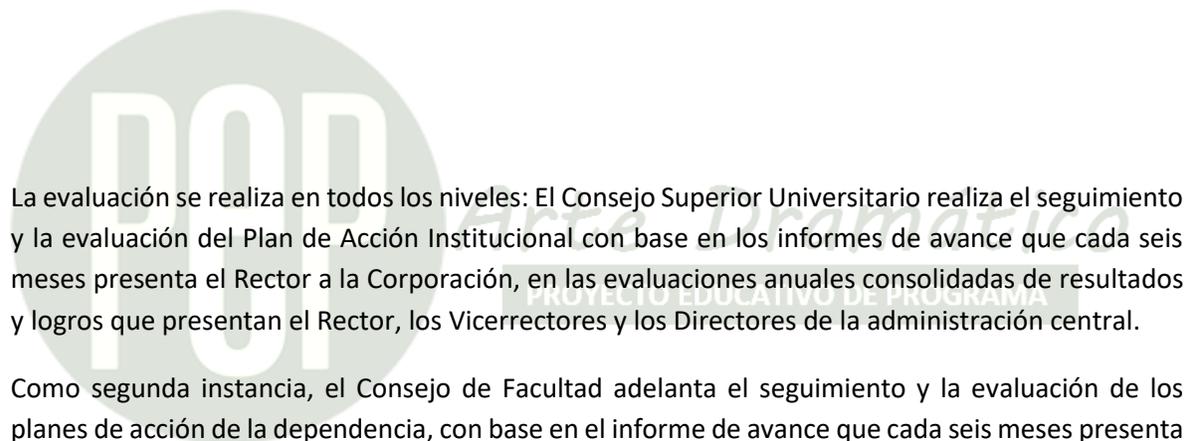
Para la Universidad de Antioquia los objetivos de la autoevaluación son:

- Generar un espacio de reflexión interna sobre la situación actual del programa, identificando sus fortalezas y debilidades a partir de directrices y criterios de calidad institucionales y del CNA y con base en referentes internos y externos establecidos por el programa.
- Proponer acciones de mejora y/o ajustes para garantizar un proceso de mejoramiento del programa.
- Promover y fortalecer la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo del programa

Evaluación de la gestión

El Estatuto General de la Universidad establece en su Artículo 22 que ella se rige por un plan de desarrollo general y por planes y proyectos específicos de cada unidad académica. Este proceso de planeación está acompañado por un procedimiento de evaluación calificada de gestión.

El Acuerdo Superior 255 de 2003, Reglamento de Planeación, establece que la Universidad se compromete con la evaluación periódica de la gestión institucional, con base en indicadores que registren las realizaciones más significativas de los procesos académicos y administrativos.



La evaluación se realiza en todos los niveles: El Consejo Superior Universitario realiza el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Institucional con base en los informes de avance que cada seis meses presenta el Rector a la Corporación, en las evaluaciones anuales consolidadas de resultados y logros que presentan el Rector, los Vicerrectores y los Directores de la administración central.

Como segunda instancia, el Consejo de Facultad adelanta el seguimiento y la evaluación de los planes de acción de la dependencia, con base en el informe de avance que cada seis meses presenta el respectivo decano.

Dentro del proceso de rendición de cuentas que la Universidad debe hacer a la sociedad, responsablemente ella ha definido indicadores de gestión coherentes con el proyecto y la gestión institucionales y presenta anualmente información consolidada, en la publicación del balance social.

